

# **PLAN ESTRATEGICO REGION CENTRO**

## **CONVENIO REGIÓN CENTRO - CFI**

Junta de Gobernadores

Mesa Ejecutiva RC  
Coordinación Técnica

Secretaría General CFI  
Dirección de Coordinación

# **INTRODUCCION**

## **Formulación del Plan Estratégico**

La puesta en marcha de un Plan de Desarrollo Regional exige el fortalecimiento del Sistema de coordinación interprovincial.

### **Fortalecimiento del Sistema de Coordinación Interprovincial.**

Este capítulo está referido a la constitución de un sistema que permita implementar políticas y proyectos en forma coordinada. Se trata de complementar e integrar los de esfuerzos de los programas y acciones que actualmente se encuentran desarrollando las tres provincias.

En primer lugar se definieron las catorce temáticas transversales a las tres provincias de la Región, a saber: Acción Social, Educación, Energía y Comunicaciones, Gobierno, Recursos Hídricos, Salud, Sistema Intermodal de Transporte e Infraestructura, Cultura, Hacienda y Finanzas, Producción, Trabajo, Ciencia, Tecnología e Innovación, Medio Ambiente y Turismo.

Sobre esta base se constituyeron Comisiones de trabajo, cuya labor se inició con el relevamiento de las inquietudes e iniciativas de cada provincia, conjuntos de proyectos que sirven de base para formular lineamientos estratégicos y sus proyectos para la integración Regional. Los informes así elaborados, pasaron luego a ser tratados en el ámbito mas amplio del Taller de Integración regional realizado en Córdoba el 21 de Noviembre. Sus resultados integran esta publicación como informes temáticos.

## **Fortalecimiento del Sistema de Coordinación Interprovincial**

La puesta en marcha de un Plan de Desarrollo Regional exige el fortalecimiento del Sistema de Coordinación Interprovincial. Por esta razón este capítulo está referido a la constitución de un sistema que permita implementar políticas y proyectos en forma coordinada

Para garantizar la participación activa de los Gabinetes provinciales, resultó fundamental retomar el impulso que supieron tener las comisiones de trabajo que sesionaron en las primeras reuniones institucionales de la Región.

Estas Comisiones de Trabajo se reunieron en forma semanal desde septiembre hasta diciembre de 2006 con participación del sector público y del sector privado a través de representantes de los distintos Ministerios y con representantes de los Foros de la Sociedad Civil de cada una de las 3 provincias.

Las 14 Comisiones de Trabajo constituidas son las siguientes: Acción Social, Educación, Energía y Comunicaciones, Gobierno, Recursos Hídricos, Salud, Sistema Intermodal de Transporte e Infraestructura, Cultura, Hacienda y Finanzas, Producción, Trabajo, Ciencia, Tecnología e Innovación, Medio Ambiente y Turismo.

Estas Comisiones, relevaron las inquietudes e iniciativas de cada provincia, el conjunto de las cuales sirvieron de base para formular lineamientos estratégicos y proyectos para la integración regional.

Como resultado de estas reuniones y con el aporte de todos los participantes se elaboraron informes preliminares de cada una de las Comisiones, los que fueron dados a conocer -posibilitando una mayor participación de la Sociedad Civil- en un Taller de Integración Regional realizado el día 21 de Noviembre del 2006 en la Ciudad de Córdoba.

Mediante una resolución emitida por la Mesa Ejecutiva regional se hizo explícito el reconocimiento por el trabajo realizado hasta el momento y se aprobaron las conclusiones a las que arriban las distintas Comisiones de Trabajo.

Durante el transcurso del Taller se evaluaron los distintos proyectos y programas preliminares elaborados en las comisiones de trabajo; se propusieron recomendaciones, y se alcanzaron primeros consensos en cuanto a la importancia, prioridad y probable impacto de los proyectos identificados.

## RESUMENES EJECUTIVOS

### 1.1 Resumen ejecutivo Comisión Acción Social

La Comisión de Acción Social ha llegado a consensuar cinco lineamientos estratégicos que deberían orientar y articular la acción social en la Región Centro. El consenso ha arribado a estas cinco líneas estratégicas:

- Fortalecimiento de la comunidad regional.
- Abordaje integrado de la problemática social.
- Asistencia social directa a sectores más vulnerables.
- Asistencia a sectores medios y medios empobrecidos.
- Fortalecimiento institucional de los sectores dedicados a resolver problemáticas

Sociales.

Estas líneas estratégicas pretenden alcanzar estos objetivos regionales:

- Superar a largo plazo el modelo asistencialista puro en materia social y minimizar los casos de indigencia y exclusión en el marco de una política económica inclusiva.
- Lograr la inclusión y la dignidad de los habitantes de la región como sujetos de derecho en todas sus perspectivas.
- Paliar en forma directa e inmediata las necesidades más urgentes de los sectores más vulnerables de la sociedad regional.
- Ayudar a los sectores medios, como motores de la economía, a desarrollarse y fortalecerse.

- Facilitar el desarrollo de iniciativas auto-sustentables que impliquen cambios
- inmediatos y a largo plazo para el desarrollo de la Región.
- Medir el impacto de la acción social y garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión en materia de acción social.

Para ello, se consensuaron veinticinco proyectos regionalizables del alto impacto y factibilidad que pretenden ir construyendo *una Región con justicia social*.

### **Línea 1: Fortalecimiento de la comunidad regional**

#### *Proyecto 1.1.: Educación y capacitación para actividades Productivas*

Brindar conocimientos y dotar de habilidades a la comunidad regional para que puedan insertarse en proyectos productivos o cadenas sustentables por estar orientados a las necesidades y oferta de la región, en modalidad presencial y a distancia.

#### *Proyecto 1.2.: Desarrollo sustentable de proyectos socio-comunitarios*

Brindar conocimientos y dotar de habilidades a la comunidad para iniciar proyectos socio-comunitarios de interés regional, en modalidad presencial y a distancia. Promover prácticas asociativas para la resolución de problemas comunes que contribuyan a la integración regional.

#### *Proyecto 1.3.: Planes integrales de desarrollo*

Todo plan de desarrollo local deberá contar con la participación del eje social teniendo en cuenta que serán los actores sociales de la región los destinatarios finales de toda iniciativa que se genere.

#### *Proyecto 1.4.: Sistema regional de emergencias*

En línea con la necesidad de dotar a los actores de autonomía y competencia para resolver situaciones problemáticas, sería conveniente que la Región contara con una instancia de planificación, prevención, mitigación y resolución de este tipo de situaciones.

#### *Proyecto 1.5.: Núcleos de articulación social interprovinciales*

Se trata de núcleos ubicados en territorios de carácter estratégico por su ubicación geográfica o por su importancia como vías de comunicación. Se financiarían con presupuestos compartidos y su función sería el intercambio sistemático de experiencias y soluciones que atiendan la problemática social en esos territorios.

#### *Proyecto 1.6.: Memoria social de la Región*

Una vez al año representantes de las tres provincias serán convocados para compartir las experiencias regionales en materia social y producirán la memoria anual social de la Región.

## **Línea 2: Abordaje integrado de la problemática social**

### *Proyecto 2.1.: Vivienda y equipamiento comunitario*

Construcción y mejoramiento habitacional, construcción y mejoramiento de equipamiento Comunitario.

### *Proyecto 2.2.: Agua potable y saneamiento*

Provisión de agua potable y saneamiento básico. Proveer y completar la infraestructura básica.

### *Proyecto 2.3.: Relocalización de barrios*

Relocalizar a familias que se encuentran en zonas de riesgo hídricas u otras situaciones ambientales desfavorables. Proveer de equipamiento e infraestructura social a las nuevas localizaciones, posibilitando el acceso a servicios de educación y salud.

### *Proyecto 2.4.: Deserción 0*

Reinserción y contención en el sistema educativo formal de desertores con alto grado de vulnerabilidad social.

### *Proyecto 2.5.: Formación y capacitación específica para la demanda social*

Brindar conocimientos y dotar de habilidades en oficios a población en condiciones de encarar responsabilidades de servicios a la comunidad Brindar capacitación para la identificación, incentivo, formulación e implementación de proyectos productivos juveniles en modalidad presencial y a distancia. Creación del Instituto de Formación Social de la Región Centro, dedicado a la formación y especialización en asistencia social – niñez – adolescencia - gerontología– nutrición – adicciones – primeros auxilios –capacidades diferentes - concientización sobre adicciones – asociativismo.

### *Proyecto 2.6.: Programas de empleo*

Los programas actuarán en dos ejes principales: el Seguro de desempleo y la Promoción del empleo en articulación con las áreas responsables de la temática.

### *Proyecto 2.7.: Atención integral de la niñez*

Atención integral de la niñez en situación de vulnerabilidad o riesgo social a través de garantía de alojamiento, apoyatura escolar, recreación, contención psicológica, alimentación.

### *Proyecto 2.8.: Atención integral a adultos mayores*

Cobertura integral de la problemática de los adultos mayores de 60 años en riesgo social, brindando alojamiento, alimentación, educación física, capacitación específica en temas gerontológicos.

*Proyecto 2.9.: Seguridad alimentaria para población en riesgo social*

Seguridad alimentaria de sectores pobres e indigentes, en especial en situación de riesgo nutricional garantizando el acceso a alimentos sanos y nutritivos.

*Proyecto 2.10.: Deporte*

Este tópico tiene tres ejes fundamentales: Promoción del Deporte, Deporte escolar y Escuelas deportivas; estos ejes se reunirían en una Competencia Regional para darle carácter simbólico al proceso de integración.

*Proyecto 2.11.: Sistema de compensaciones sociales*

Este sistema permitirá compensar las consecuencias de las migraciones internas producidas entre las provincias en la búsqueda de servicios no presentes en sus respectivos territorios como hospitales, escuelas, universidades, seguridad, etc.

*Proyecto 2.12.: Reconocimientos especiales*

La Región Centro reconocerá especialmente el ejemplo de los ex combatientes de Malvinas con distintos tipos de acciones a convenir. Asimismo, generará acciones específicas para reconocer el derecho de sus pueblos indígenas o de otros sectores sociales postergados.

*Proyecto 2.13.: Casa de la Familia de la Región Centro*

Parador turístico, con actividades recreativas, exposiciones permanentes, residencia para adultos mayores y actividades culturales como una contribución del área social a la integración regional familiar.

*Proyecto 2.14.: Recreo sano*

Promoción del consumo de frutas y otros alimentos de gran calidad sanitaria que se produzcan en la región y que serán distribuidos entre los alumnos de las escuelas de la región.

*Proyecto 2.15.: Programa de Economía Social*

Generar las condiciones legales para el crecimiento del sector. Capacitar en asociativismo.

*Proyecto 2.16.: Programa de Igualdad de Oportunidades*

Promoción del conocimiento y aceptación de pobladores de la región con capacidades diferentes.

### **Línea 3: Asistencia social directa a sectores más vulnerables**

#### *Proyecto 3.1.: Sistema de Contención Social “Riesgo Social 0”*

Atención inmediata por violencia familiar e infantil. Apoyo económico a hogares sin ingresos regulares estables mientras se promueve la inserción laboral o el ingreso a la economía formal. Entrega de medicamentos a personas en situación de riesgo social. El sistema prevé mecanismos de compensación por coberturas de necesidades de habitantes de cualquiera de las provincias de la Región.

### **Línea 4: Fortalecimiento institucional de los sectores dedicados a resolver problemáticas sociales**

#### *Proyecto 4.1.: Espacio para la Justicia Social de la Región Centro*

El ámbito tiene por objetivo contribuir a la construcción de políticas sociales acordes a las necesidades de la Región y garantizar la transparencia y equidad de sus programas sociales, a través de un sistema de orientación, monitoreo y evaluación de los proyectos en ejecución, con posibilidades de utilización de metodologías como el Tablero de mando. Participarán funcionarios de las áreas oficiales encargadas de la temática y se invitará a participar a representantes de distintos sectores e intereses vinculados a la cuestión social. Entre las acciones previstas se destacan: firma de convenio con el SIEMPRO para la mejora del sistema de información estadística y monitoreo de programas vigente; capacitación en TIC's, en nuevas técnicas de gestión y monitoreo, y en Presupuesto Participativo.

### **Línea 5: Asistencia a sectores medios y medios empobrecidos**

#### *Proyecto 5.1.: Promoción de microemprendimientos*

Reinserción laboral en cadenas productivas sustentables. Capacitación para la identificación, incentivo, formulación e implementación de proyectos productivos Regionales. Convocatoria anual de experiencias de emprendedores de la Región Centro

## **Conclusiones**

A modo indicativo y como primera aproximación:

- Infraestructura

Construcción y mejoramiento habitacional. Construcción y mejoramiento de equipamiento comunitario. Provisión de agua potable y saneamiento básico. Capacitación, asesoramiento y conducción de grupos socialmente vulnerables en condiciones de insertarse laboralmente en proyectos de infraestructura de envergadura o para uso propio.

- Educación



Reinserción y contención en el sistema educativo formal de desertores con alto grado de vulnerabilidad social. Procesos de formación y capacitación.

- Educación y Salud

Atención integral de la familia en situación de vulnerabilidad o riesgo social a través de alojamiento seguro, apoyatura escolar, recreación, contención psicológica, alimentación. Cobertura integral de la problemática de los adultos mayores de 60 años en riesgo social, brindando alojamiento, alimentación, educación física, capacitación específica en temas gerontológicos. Seguridad alimentaria de sectores pobres e indigentes, en especial en situación de riesgo nutricional garantizando el acceso a alimentos sanos y nutritivos. Capacitación en gerontología. Capacitación en cuidados neonatológicos. Capacitación en capacidades diferentes. Deporte escolar. Escuelas deportivas.

- Producción y Trabajo

Promoción de microemprendimientos y reinserción laboral en cadenas productivas sustentables. Apoyo económico a hogares sin ingresos regulares estables mientras se promueve la inserción laboral o el ingreso a la economía formal. Participación en la elaboración de una política económica inclusiva.

- Gobierno

Fortalecimiento de la comunidad regional. Participación ciudadana. Fortalecimiento institucional de los sectores dedicados a resolver la problemática social. En el caso particular de la Región Centro, estamos en presencia de una firme voluntad de integración que deberá traducirse en proyectos concretos para resolver o superar en forma conjunta iniciativas y problemáticas comunes con la debida articulación entre las partes. La firma de protocolos adicionales que den cuenta de los acuerdos alcanzados con la implementación de proyectos y acciones concretas que puedan encararse en forma conjunta son para la Comisión de Acción Social uno de los resultados esperados a corto plazo.

## 1.2 Resumen Ejecutivo de Comisión Ciencia Tecnología e Innovación

El presente documento tiene por objeto proponer para el consenso regional algunas Líneas y Acciones Estratégicas que pueden encararse desde el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), a nivel regional, como contribuciones al proceso de construcción de su Plan de Desarrollo. Las mismas han sido elaboradas por actores de la región, involucrados con la CTI, incluyendo a empresas, organismos no gubernamentales, instituciones públicas nacionales y provinciales, centralizadas y autárquicas; consistente con los marcos normativos y legales existentes.

Así generadas las Líneas Estratégicas Regionales (LEIR) que se proponen son:

- Desarrollo y consolidación de un Sistema Regional de CTI.
- Articulación de la generación y transferencia de la investigación científica y tecnológica y la innovación hacia los sectores públicos y privados.
- Sensibilización en la importancia de la ciencia y en el uso de la tecnología y la innovación para el desarrollo.
- Fortalecimiento institucional de los organismos provinciales de CTI.

Para cada una de las LEIR mencionadas se han definido propuestas de acciones concretas, priorizadas según su impacto y factibilidad.

A fin de enriquecer lo realizado resulta conveniente, de forma inmediata, profundizar los consensos e iniciar algunas acciones de articulación, a través de la:

- Presentación de la propuesta ante el Consejo Regional de Ciencia y Tecnología (CRECyT), como ámbito preexistente a este Proyecto para la articulación de políticas regionales, creado en el marco de la Ley Nacional de Ciencia, tecnología e Innovación (Ley N° 25467).
- Presentación de la propuesta ante las máximas autoridades de organismos claves del Sistema Nacional de CTI y con presencia regional: INTA; INTI; Conicet, y ante los respectivos Foros, Consejos del sistema de CTI de cada provincia.
- Puesta en marcha de un Programa Regional de Intercambio interprovincial de Gestores de CTI.
- Relanzamiento de la propuesta del Portal "Base regional de proyectos de I + D generado con el apoyo del CFI.

Listado de Proyectos, Programas, Acciones, por Línea Estratégica (PPPAR)

### **Línea Estratégica**

Implementación de un Portal Regional de CTI de acceso público donde se encuentre toda la oferta en CTI.

Promoción de la conformación de redes interinstitucionales e interprovinciales públicas y privadas para la generación de proyectos orientados a la solución de problemas regionales.

Identificación y generación de líneas de acción para la solución de problemas regionales y locales.

Consolidación de un Sistema Regional de CTI.

Fomento al desarrollo de investigaciones en áreas de vacancia a nivel local.

Promoción y articulación de proyectos regionales (con participación de actores públicos y privados de las tres provincias) en convocatorias Nacionales.

Fomentar la radicación de empresas de base tecnológica de la región en los Parques, Polos e Incubadoras de Empresas existentes.

Propiciar la creación de nuevos parques, incubadoras y centros de transferencia tecnológica en los parques industriales existentes y a crear.

Articulación de la generación y transferencia de la CTI.

Articulación de la prestación de servicios de los laboratorios y centros tecnológicos entre las provincias de la Región.

Generación de espacios de discusión sobre nuevas tecnologías y su impacto en la región (Ferias, Olimpiadas, Cafés Científicos, Foros, Muestras).

Creación de Premios para Proyectos Regionales en ámbitos de Feria de Ciencias.

Creación de Programas de Divulgación Científica Regionales.

Promoción de capacitación en Identificación, Formulación y Evaluación de proyectos.

Sensibilización en la importancia de la CTI para el desarrollo.

Capacitación de docentes para la enseñanza del método científico, técnicas de creatividad e innovación.

Compatibilización a mediano y largo plazo de los niveles jerárquicos, funciones y misiones de los organismos de CTI de las tres provincias a los efectos de equiparlos y darles las capacidades necesarias en el proceso de integración regional.

Búsqueda de líneas de financiamiento para la creación de programas regionales.

Creación de programas de intercambio de agentes entre los organismos de CTI provinciales a los efectos de capacitación e intercambio de experiencias. Tanto para trabajos oficiales como para promocionar acciones privadas.

Propender a la utilización de una plataforma de gestión de recursos financieros, cooperación, oferta y demanda en CTI común a los organismos provinciales y entidades privadas, basada en sistemas de calidad, mejora continua y gestión de calidad.

Articular transversalmente con las demás áreas de gobierno regional las demandas de tecnologías y coordinar las acciones tendientes a eliminar las carencias tecnológicas en los gobiernos provinciales.

## **Conclusiones**

Las LEIR acordadas son:

1. Desarrollo y consolidación de un Sistema Regional de CTI.
2. Articulación de la generación y transferencia de la investigación científica y tecnológica y la innovación hacia los sectores públicos y privados.
3. Sensibilización en la importancia de la ciencia y en el uso de la tecnología y la innovación para el desarrollo.
4. Fortalecimiento institucional de los organismos provinciales de CTI.

Por último y a fin de enriquecer el consenso logrado y consolidar una plataforma para el inicio de las estrategias acordadas se recomienda iniciar algunas acciones de articulación, a través de la:

- Presentación de la propuesta ante el Consejo Regional de Ciencia y Tecnología (CRECyT), como ámbito preexistente a este Proyecto para la articulación de políticas regionales, creado en el marco de la Ley Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Ley N° 25467).
- Presentación de la propuesta ante las máximas autoridades de organismos claves
- del Sistema Nacional de CTI y con presencia regional: INTA; INTI; Conicet, y ante los respectivos Foros, Consejos del sistema de CTI de cada Provincia.
- Puesta en marcha de un Programa Regional de Intercambio interprovincial de Gestores de CTI.
- Relanzamiento de la propuesta del Portal “Base regional de proyectos de I + D generado con el apoyo del CFI.

### 1.3 Resumen ejecutivo comisión cultura

La Comisión de Cultura, como producto de su trabajo en las sesiones preparatorias, definió seis Líneas Estratégicas Institucionales para la Región Centro.

- *Identidad Región Centro*. Con esta Línea Estratégica se busca la identificación de valores identitarios y la puesta en valor de todas aquellas actividades comunitarias, sean artísticas o sociales propiamente dichas, que den cuenta de un proceso de interacción o producción estética o social donde la comunidad de la región se reconozca así mismo como tal. Concretamente, prevé acciones de selección de la simbología que distingue a la Región (logo, bandera, etc), como así también una metodología para lograr una comunicación plena y permanente; incentivar el talento creador de los habitantes de la región; como la recuperación de costumbres, tradiciones y hábitos, lugares, experiencias y momentos de encuentro que constituyan un valor social para las diferentes comunidades de la región y que ayuden en el proceso regionalizador.
- *INDUSTRIAS CULTURALES*. Busca que los bienes y servicios culturales que se producen, reproducen, conservan y difunden según criterios industriales, es decir, en serie y aplicando una estrategia de tipo económico, sean promovidos como valor cultural en sí mismo y como sector productivo de gran potencialidad. Concretamente se propone fomentar Pymes culturales y ubicar a ese sector industrial como exportador con valor agregado y portador de identidad regional y nacional.
- *TURISMO CULTURAL*. En el marco del rescate de la identidad de los distintos pueblos que integran la Región Centro, el Turismo Cultural es una herramienta de gestión para valorizar las producciones locales en un espacio integrado y constituido por las propias comunidades. Se proponen, potenciar la singularidad de los pueblos y hacer junto a ellos una valorización de sus modos de vida, usos y costumbres; rescatar museos, monumentos y lugares históricos e integrarlos en circuitos turísticos culturales.
- *PATRIMONIO CULTURAL*. Tendiente a revalorizar los bienes culturales de la Región como parte de la sociedad que constituyen el legado y sustento de la memoria histórica y de nuestra identidad cultural. Se propone abordar un plan maestro de patrimonio para ordenar todas las acciones de la región valorizando la puesta en común de sus distintos bienes y relevando la existencia y estado, de todos los bienes que conforma el patrimonio cultural de la región; asimismo se busca el desarrollo de estos espacios y conformando políticas de fomento común.
- *BICENTENARIO*. Se proponen un conjunto de acciones a realizar en forma coordinada, integrada por las tres Provincias para la celebración del Bicentenario. Este proyecto común prevé la puesta en valor y rescate de patrimonio histórico –bicentenario- ubicado en el territorio de la Región; las actividades artísticas en escuelas y otros espacios de socialización que posee la comunidad, la promoción de espacios de debate sobre el

Bicentenario, convocando a historiadores y pensadores de la región; y un llamado a artistas de la Región a realizar una mega muestra de obras.

• *DIMENSIÓN SOCIAL DE LA CULTURA.* Promueve el desarrollo social de la comunidad regional mediante acciones de participación e integración. Fomentando la cultura participativa para la cual se propone el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, la transferencia de experiencias y valores, y la capacitación y formación de líderes sociales.

## **Líneas Estratégicas: Programas/Proyectos.**

### **IDENTIDAD REGIÓN CENTRO**

**1. Identidad Institucional y acciones de comunicación. Construcción y selección de la simbología que distinga a la Región (Isologo, bandera, etc.).**

*1.1. Llamado a concurso del LOGO Institucional Único de la Región Centro.*

*1.2. Plan de Comunicación para incentivar la comunicación ciudadana*

**2. Promoción y desarrollo de las actividades de arte regional. Incentivo al talento creador de los habitantes de la Región.**

*2.1. Mapear las regiones de las distintas actividades según sus particularidades*

*2.2. Encuesta para consensuar un marco legal.*

*2.3. Muestras regionales itinerantes interdisciplinarias*

**3. Recuperación de costumbres, tradiciones y hábitos. Rescate de todo aquello que constituya un valor social para las diferentes comunidades de la región.**

*3.1. Recuperación y preservación de bibliotecas populares*

*3.2. preservación de monumentos naturales*

*3.3. Corredores culturales regionales*

**4. Legislación. Marco normativo que acompañe, facilite y proteja la participación social.**

**5. Capacitación. Entrenar para el fortalecimiento y divulgación de la identidad regional**

**6. Sistema de Información. Base de datos de Cultura; Armado del circuito de Comunicación, Terminales.**

### **INDUSTRIALES CULTURALES**

**1. IDENTIFICACION Y PROMOCION DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES INDUSTRIAS CULTURALES (IC)**

*1.1. Congreso de Industrias Culturales*

*1.2. Cadena de Valor de las Industrias Culturales*

*1.3. Red de industrias culturales*

## **2. Creación y Fomento de las Pymes Culturales**

- 2.1. Apertura Centro Pyme Cultural en cada Provincia*
- 2.2. Ronda de Negocios para Pymes Culturales*

## **3. Las Industrias Culturales en la Argentina y su Inserción en los Mercados Internacionales.**

- 3.1. Agencia Exportadora de Industrias Culturales*
- 3.2. Integración al Programa UNESCO*

## **4. Legislación. Fortalecimiento normativo de las actividades culturales**

- 4.1. Ley de IC*
- 4.2. Ley del Libro*
- 4.3. Ley Mecenazgo*

## **5. Capacitación**

- 5.1. Entrenamiento y sensibilización dirigencial*
- 5.2. Formación de formadores*

## **6. Sistema de Información.**

- 6.1. Observatorio de IC*
- 6.2. base de datos de Bienes y servicios culturales*

## **7. Financiamiento.**

- 7.1 Pymes Culturales como sujeto de crédito*
- 7.2. Adherir al Laboratorio de "Contribución Social de la Cultura"*

## **TURISMO CULTURAL**

### **1. Regiones Tematicas. Potenciar la singularidad de los pueblos valorizando junto a ellos su modos de vida, usos y costumbres.**

- 1.1. Circuitos turísticos integrados*
- 1.2. Ferias específicas y regionales*
- 1.3. Fiestas Populares y de las colectividades de la Región*
- 1.4. Parques temáticos*
- 1.5. Turismo Social Integrados*

### **2. Patrimonio Histórico y Turístico de cada Provincia.**

- 2.1. Diagnostico del Patrimonio Turístico Cultural*
- 2.2. Relevamiento de Edificios emblemáticos*

### **3. El Turismo Cultural de la Región Centro y su Integración**

#### **4. Legislación.**

*4.1. Promover la Ley de Turismo Cultural*

*4.2. Ley de Conservación y Protección de espacios y programas destacados*

#### **5. Capacitación**

*5.1. Programa de Especialistas en Turismo Cultural*

*5.2. Plan Regional de Voluntariado*

*5.3. Cátedra Libre Turismo Cultural*

#### **6. Sistema de Información.**

*6.1. Creación de Centros de Turismo Cultural*

#### **7. Financiamiento.**

*7.1 El turismo cultural como yacimiento de Empleo:*

*7.2. Promoción de la Responsabilidad Social Empresaria*

### **PATRIMONIO CULTURAL**

#### **1. Plan Maestro de Patrimonio**

*1.1. Conservación y Puesta en valor de edificios patrimoniales*

*1.2. Circuito de Patrimonio de la Humanidad*

#### **2. Bienes del Patrimonio Cultural de la Region.**

*2.1. Programa de Bienes Culturales Regional*

#### **3. Cascos Históricos.**

*3.1. Plan Integral para Cascos Históricos*

#### **4. Legislación.**

*4.1 ley de Patrimonio Cultural*

*4.2. Ley de Bienes Patrimoniales*

*4.3. Alianzas y articulaciones (SNAP -Sistema Nacional de Áreas Protegidas)*

#### **5. Capacitación**

*5.1. Programa de Especialistas en Patrimonio Cultural*

*5.2. Concientización y divulgación del patrimonio*



## **6. Sistema de Información.**

*6.1 Registro e inventarios de Bienes Patrimoniales*

*6.2. Programa de Imagen y Sonido*

## **7. Financiamiento.**

*7.1. Región Centro un Patrimonio de todos*

## **BICENTENARIO**

- 1. Plan de Acción Regional para la celebración del Bicentenario**
- 2. Puesta en valor de Edificios Históricos de la Región**
- 3. Actividades Artísticas Conjuntas**
- 4. Actividades Académicas y de Difusión**
- 5. Concurso Regional interdisciplinarios de hechos Históricos**

## **DIMENSIÓN SOCIAL DE LA CULTURA**

- 1 Fortalecimiento y promoción de ONGs, comprometidas con el incremento del capital social de la comunidad regional.**
- 2 Fortalecimiento de Instituciones Públicas. (organizaciones nacionales, provinciales, unicipales o comunales) que brinden contención incluyendo a los sectores vulnerables.**
- 3 Fortalecimiento de Instituciones Privadas, organizaciones intermedias -empresariales, profesionales, gremiales, etc,- que tienen por objetivo facilitar espacios para la participación e integración social.**
- 4 Programa de Responsabilidad Social Empresaria. Promover una nueva cultura empresarial para la integración social .**
- 5 CAPACITACIÓN. Actividades y encuentros destinados a promover la participación e involucramiento de distintos sectores de la comunidad que tengan como objetivos la integración social , la construcción de ciudadanía y el asociativismo.**
- 6 SISTEMA DE INFORMACIÓN, conteniendo todas las actividades y ámbitos sociales de las organizaciones e instituciones publicas y privadas de región.**
- 7 FINANCIAMIENTO. Conjunto de instrumentos que puedan posibilitar y brindar los recursos necesarios para un desarrollo sostenible de las mismas.**

## **1.4 Resumen Ejecutivo Comisión Educación**

El informe de la Comisión de Educación intentó sintetizar y consensuar la voluntad expresada por los representantes de los gobiernos provinciales y de los foros de la Sociedad Civil en torno a un tema central: la Educación en la Región.

Desde esta perspectiva, se definieron las siguientes Líneas Estratégicas Regionales (LER) y se describieron los proyectos vinculados:

### **Línea Estratégica N°1 Fundamentos de política educativa regional**

Comisión Permanente Educativa - Proceso de reflexión para la Formación Docente - Instrumentar la Evaluación Institucional como Sistema de Evaluación de la Región Centro - Coordinación y desarrollo de contenidos transversales –

### **Línea Estratégica N°2 Acceso educativo**

Hacia la universalización de la educación media - Universalización de Salas de Cuatro Años, en sectores de alto riesgo - Formulación de acuerdo entre gobiernos y CGT provinciales para Educación de Trabajadores.

### **Línea Estratégica N°3 Permanencia y distribución justa de bienes y saberes culturales**

Fortalecer los NAP desde una perspectiva regional - Campaña Regional de Lectura - Proceso de reflexión para unificación del régimen laboral docente- Implementación de la Libreta Escolar - Producción de materiales y publicaciones sobre la Región Centro.

### **Línea Estratégica N°4 Articulación entre niveles y ámbitos de desempeño de las personas**

Mesa de trabajo para la búsqueda de herramientas de fortalecimiento de los momentos de ingreso a cada nivel de enseñanza - Creación del Consejo Regional de Educación y Trabajo - Cátedra Libre Región Centro - Video Documental “Sueños” - Reorganización de los CEPRES - Programa de instrucción, discusión y propuestas - Diagnóstico de la oferta académica de grado y postgrado de la RC - Publicación: Semblanza del Consejo de la Sociedad Civil –

### **Línea Estratégica N°5 Evaluación de procesos y resultados**

Observatorio de la Educación Regional - Centro Estadístico Regional Educativo–CERE- Relevamiento y difusión de la producción científica de las Universidades de la Región e Institutos No Universitarios - Comisión de seguimiento y evaluación de los PPPA -

Encuentros de reflexión sobre la realidad educativa de la región - Jornadas Institucionales de la Región Centro.

En síntesis, el sentido y acción de la Comisión de Educación se centró en:

- Sintetizar y consensuar la voluntad expresada por los representantes de los gobiernos provinciales y de los foros de la Sociedad Civil en torno a un tema central: la Educación en la Región.
- Producir un sincero debate y reflexión, que compatibilice e integre las diferentes expectativas, problemáticas e historias, vivenciadas en cada una de las provincias.
- Traducir lo producido en líneas estratégicas y proyectos que guíen hacia la construcción de un escenario educativo mejor.

## **LISTADO DE PROYECTOS POR LÍNEA ESTRATÉGICA REGIONAL –LER**

### **LER 1: Fundamentos de política educativa regional**

#### *Proyecto 1.1 Comisión Permanente Educativa*

Generar un espacio de debate y reflexión en la región en torno a la construcción de la política educativa común

#### *Proyecto 1.2 Proceso de reflexión para la Formación Docente*

Proyecto dirigido a iniciar un proceso de reflexión respecto a la definición de los criterios epistemológicos de la formación de los docentes en la región

#### *Proyecto 1.3 Instrumentar la Evaluación Institucional como Sistema de Evaluación de la Región Centro*

Realizar acciones tendientes a ensayar instrumentos cualitativos y cuantitativos de evaluación, referidos a criterios e indicadores consensuados con los implicados en el proceso, incluyendo alumnos, docentes y la institución en su conjunto. Asociar a la búsqueda de instrumentos flexibles y acordes a las particularidades de cada ámbito educativo, formando parte integral del proceso de evaluación.

#### *Proyecto 1.4 Coordinación y desarrollo de contenidos transversales*

Promover la coordinación de contenidos y diseños curriculares transversales en las siguientes temáticas: Educación ambiental - Derechos Humanos – Ciudadana – Cooperativa y asociativa – Tributaria – Vial – Sexual – Mediación.

### **LER 2: Acceso educativo**

#### *Proyecto 2.1 Hacia la universalización de la educación media*

Subproyecto 2.1.1. Diagnóstico ajustado de la situación actual y conjunto de estrategias diversificadas que atiendan el fortalecimiento de la educación media y aseguren el acceso.

Subproyecto 2.1.2. Programa de Terminalidad de Estudios Medios para los jóvenes y adolescentes que se denominan inactivos y pertenecen a la franja etaria 14 a 25 años. Ej. Estudiar es Trabajar (MTSS y ME) – Secundario para todos (Córdoba)

*Proyecto 2.2 Universalización de Salas de Cuatro Años, en sectores de alto riesgo.*

Promoción del ingreso al Nivel Inicial, captación de la población destinataria para compensar tempranamente las desigualdades de origen social.

*Proyecto 2.3 Formulación de acuerdo entre gobiernos y CGT provinciales.*

Completar trayectos formativos de los trabajadores en servicio para compensar, de manera integral, las dificultades de las personas adultas.

### **LER 3 Permanencia y distribución justa de bienes y saberes**

*Proyecto 3.1 Fortalecer los NAP, desde una perspectiva regional*

Fortalecer los Núcleos de Aprendizaje Prioritario –NAP-, desde una perspectiva regional, visualizando los problemas sociales de fragmentación y desigualdad, facilitando la tarea de reconocimiento de los parámetros de lo que hay que enseñar y aprender..

*Proyecto 3.2 Implementación de la Libreta Escolar*

Implementación, en toda la región, de este instrumento de seguimiento de la vida escolar del niño tanto en aspectos educativos como en la salud y la prevención

*Proyecto 3.3 Fortalecer los NAP desde una perspectiva regional*

Comenzar un proceso de acuerdo para formular el pase de los docentes entre jurisdicciones de la región, asegurando la movilidad de los mismos. Sistematizar el régimen laboral docente. Incompatibilidades horarias y análisis de la normativa vigente y necesidades de ajustes

*Proyecto 3.4 Producción de materiales sobre la Región Centro.*

Tiene como fin la elaboración de publicaciones que presenten a las provincias integradas, ya no como una yuxtaposición de jurisdicciones sino como una región. Se abordarán distintas miradas de la región: históricas, geográficas, socio-políticas, ambientales, económicas, culturales. Se elaborarán propuestas didácticas que permitan a los docentes trabajar, en distintas áreas y niveles, la temática de la Región Centro como contenido curricular

### **LER 3 Permanencia y distribución justa de bienes y saberes culturales**

*Proyecto 3.5 Campaña Regional de Lectura*

Desarrollar una campaña de lectura que cuente con la promoción y difusión de las obras de los autores regionales, reforzando los aprendizajes mediante el fortalecimiento y enriquecimiento de la cultura regional.

Subproyecto 3.5.1. Biblioteca Itinerante

Creación de la Biblioteca Itinerante Regional que coloque el énfasis en relevar las investigaciones y análisis de la RC en los diferentes ámbitos del saber, especialmente: perfiles de desarrollo productivo, riquezas y patrimonio natural y cultural regional.

### **LER 4 Articulación de niveles y ámbitos**

*Proyecto 4.1. Mesa de trabajo para la búsqueda de herramientas de fortalecimiento de los momentos de ingreso a cada nivel de enseñanza.*

Fortalecimiento de los momentos de ingreso a cada nivel de enseñanza, incluido el superior, en articulación con las universidades. Los momentos de ingreso a cada nivel

representan puntos de fuerte vulnerabilidad escolar y académica para los alumnos, sobre todo para aquellos más débiles dentro del sistema. Cada nivel preparará conjuntamente con el anterior, estrategias superadoras de otras previas, que fortalezcan el tránsito de los alumnos por el primer año, y lo preparen mejor para los siguientes. Fortalecimiento de los primeros tramos de cada nivel de enseñanza, incluyendo el tránsito a la educación superior y/o universitaria.

#### *Proyecto 4.2. Creación del Consejo Regional de Educación y Trabajo*

Crear un organismo de vinculación y desarrollo que sinergie el trabajo realizado por los Consejos Provinciales de Educación y Trabajo y que entienda en acciones de: mediación, Incumbencias de Títulos, Vinculación y transferencia de tecnología y otras que se determinen como demanda de la realidad educativa y laboral..

##### *Subproyecto 4.2.1. Registro de*

En clara vinculación con el mundo del trabajo se plantea crear en la región un espacio de oportunidad para pasantes, en donde las organizaciones, tanto del sector público, privado o del 3er. sector puedan inscribirse y volcar sus demandas a la educación. No solamente para el mundo del trabajo, sino como verdadero instrumento de integración. También para ser desarrollado en el ámbito educativo.

#### *Proyecto 4.3. Cátedra Libre Región Centro*

El propósito es reforzar y circular los conocimientos científicos en la construcción de la Región Centro desde las Universidades al interior y exterior de los ámbitos académicos, propendiendo a la difusión de la multiplicidad de actividades y actores involucrados en esta nueva etapa de desarrollo de la región.

#### *Proyecto 4.4. Diagnóstico de la oferta académica de grado y postgrado de la Región Centro*

Producir el análisis de la situación actual de la educación universitaria en la región, que contemple el registro de la oferta académica de grado y postgrado, que detecte la demanda de formación regional, el movimiento de la población estudiantil hacia los centros de educación universitaria y también la distribución de los graduados por áreas, entre otros aspectos a estudiar. Como resultado del diagnóstico se elaborará una publicación con la oferta académica de grado y postgrado de la RC.

#### *Proyecto 4.5. Video Documental “Sueños”*

Realización de un video de carácter educativo-orientador para difusión en establecimientos de la región incluyendo actividades de debate. El objetivo es enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje con nuevas categorías analíticas. El video girará en torno a las vivencias y los sueños de jóvenes de las provincias que conforman la región.

#### *Proyecto 4.6. Reorganización de los CEPRES*

Reorganizar los CEPRES para que las tres provincias miembros de la Región sean también miembros de la misma región en el Consejo de Educación Superior.

#### *Proyecto 4.7. Este programa tiene como finalidad concienciar y capacitar a los docentes de todos los 4*

#### *Proyecto 4.8. Publicación: Semblanza del Consejo de la Sociedad Civil*

El proyecto apunta a contar con una herramienta editorial que amplifique y difunda el proceso de conocimiento adquirido en los debates al interior del Consejo de la Sociedad Civil de la Región Centro. Esta instancia de publicación se articulará con otras instancias diferentes, pero que converjan en una sola dirección y objetivo, que es la reinterpretación de las nuevas categorías analíticas que el conocimiento requiere para que la Región Centro adquiera una dimensión masiva y de apertura hacia el resto de las instituciones de la Sociedad Civil.

## **LER 5 Evaluación de procesos y resultados**

### *Proyecto 5.1. Observatorio de la Educación Regional*

Instrumentar en el ámbito regional un espacio de evaluación integral que permita observar el comportamiento tanto de las Instituciones, como de los Docentes y Alumnos  
Subproyecto 5.1.1. Elaboración de instrumentos de evaluación institucional, de docentes y de alumnos.

### *Proyecto 5.2. Centro Estadístico Regional Educativo –CERE*

Ámbito de integración de base de datos educativas. Construcción de un marco teórico propio de la Región, articulando con los ámbitos similares de construcción de la información educativa. No se imagina como sumatoria de realidades provinciales sino desde una mirada común.

Subproyecto 5.2.1. Construir indicadores flexibles comunes a la región, que permitan componer datos regionales.

### *Proyecto 5.3. Relevamiento y difusión de la producción científica de las Universidades de la Región e Institutos No Universitarios*

Producir el relevamiento de los estudios e investigaciones educativas realizadas en las instituciones universitarias y promover su difusión mediante jornadas, congresos y encuentros de discusión permitiendo conocer la situación actual de la educación en la región.

### *Proyecto 5.4. Comisión de seguimiento y evaluación de los PPPA*

Ámbito específico de seguimiento y evaluación de los planes, proyectos y acciones que se implementan y se implementaren en el territorio de la región ya fuera su origen jurisdiccionales, regionales y/o nacionales.

Subproyecto 5.4.1. Evaluación del funcionamiento de las Escuelas de jornada ampliada y/o completa.

Realizar un diagnóstico y evaluación integral en la región de las escuelas de jornada ampliada o prolongación de jornada mediante método FODA.

Establecer relaciones entre resultados de aprendizaje y prolongación de la escolaridad.

Subproyecto 5.4.2. Proceso de evaluación y control de los Centros de Actividades Juveniles.

Realizar un diagnóstico y evaluación de impacto de los Centros de actividades Juveniles que funcionan en las provincias miembros de la Región. Ver los objetivos para los que fueron creados.

### *Proyecto 5.5. Encuentros de reflexión sobre la realidad educativa de la región*

Crear espacios de encuentro (jornadas, congresos, mesas redondas) entre investigadores, docentes y actores gubernamentales con la finalidad de presentar,

discutir y difundir los resultados de los trabajos científicos que sobre cuestiones educativas se llevan a cabo en las instituciones universitarias.

#### *Proyecto 5.6. Jornadas Institucionales de la Región Centro*

Instituir por calendario 3 –tres- días institucionales anuales con temario común a la región, con el objetivo de definir y acordar estrategias para una retroalimentación de la planificación estratégica. Ámbito de evaluación y reflexión docente.

## **CONCLUSIONES**

Durante el transcurso del trabajo fueron surgiendo, reflexiones en torno a temas nodales del sector, son cuestiones significativas para incorporar y considerar al momento de formular políticas públicas regionales.

Simultáneamente al proceso de Planificación Estratégica de la Región se viene formalizando la nueva Ley de Educación Nacional. La comisión analizó la importancia e impacto de los puntos destacados y surgieron recomendaciones y apuntes para tener en cuenta a la hora de formular políticas públicas regionales.

### **Recomendaciones para la integración:**

- Establecer una estructura de sistema educativo unificada en la Región.
- Currículas comunes fortaleciendo la perspectiva regional en todos los niveles educativos, en especial, en la Formación Docente.
- Creación de un órgano de fiscalización y control para renovación curricular periódica donde se realice el control de la magnitud y frecuencia de la misma para regular su implementación masiva y no marginal.
- Formular las premisas, acordar y realizar en la región cada 3 años un Censo Educativo Regional, que permita sincronizar políticas públicas en la Región en base a una información consolidada, para lo cual se proponen proyectos como: Observatorio Educativo Regional y el CEDE. Elaboración de diagnósticos de situación edilicias e infraestructura en las jurisdicciones antes de implementar diversos proyectos como: Obligatoriedad de la escuela secundaria o la universalización el nivel inicial. Sumarse, desde el esfuerzo educativo regional, a la lucha contra el trabajo infantil y propiciar la defensa de los derechos humanos en toda su dimensión.
- Proponer en la región, mediante tecnologías de la información y la comunicación, el desarrollo físico, artístico y cultural de sus habitantes

### **Apuntes para la integración:**

- Unir esfuerzos para lograr una verdadera integración, estableciendo pautas que conformen un plan político regional, en el cual se integren los sectores de la producción, el trabajo y el conocimiento, mejorando la calidad de vida de los habitantes de la Región.
- Sociedad civil fuertemente conformada e involucrada en el trabajo conjunto con los actores del Estado.
- Planificación plurianual realizada por todos los actores.
- Democracia participativa: escucha activa entre gobierno y sociedad
- Rendición pública de evaluación por medios claros y fieles. Medios que sean transparentes en la información.

- Intercambio de experiencias y acuerdo de estrategias que unifiquen un modelo de trabajo, con sintonía institucional y política.
- Idea compartida de futuro nacional y regional que sea capaz de construir un país donde haya lugar para todos.

## **1.5 Resumen ejecutivo – Comisión Energía y Comunicaciones**

La presente etapa, desarrollada durante Octubre de 2006, consistió en identificar, los proyectos que cada una de las tres Provincias incluyó en sus respectivos planes de gobiernos para las áreas Energía y de Comunicaciones respectivamente.

Estos proyectos se cotejaron, en búsquedas de coincidencias y surgió así un conjunto de lineamientos compartidos, enriquecidos luego por las ideas aportadas por los representantes provinciales durante el proceso.

El territorio de aplicación propuesto para lo así producido es la Región.

Descripción Sintética de las Propuestas:

- Abastecimiento de energía con carácter homogéneo a todo el territorio regional, con niveles de calidad y tarifas armonizados, que garanticen a todos los ciudadanos de la región el acceso a un Bien Básico y un desarrollo regional armónico (LEI N° 2,3, 4 y 9).
- Formulación de un Plan de Obras de Energía de carácter regional con prioridades acordadas y bien explicitadas que constituyan una guía para las gestiones que conjunta y solidariamente realicen las Provincias antes los Consejos Federales y Organismos que administran fondos específicos nacionales.
- Gestión energética sustentable incorporando técnicas que permitan lograr la eficiencia energética en todas las actividades productivas con especial énfasis en las PyMES, e introduciendo el uso de energías alternativas (LEI N° 5 y 6).
- Armonización de los esfuerzos públicos y privados, tendientes a convertir a la REGION en la mayor productora de Bio Combustibles del País, especialmente en BioDiesel y Etanol (LEI N° 11).
- Promoción como obra estratégica del Gasoducto del Noreste que transporte gas natural desde los pozos bolivianos, para asegurar una satisfactoria oferta a la Región.
- Emprendimientos conjuntos de las Empresas Provinciales Distribuidoras de Energía Eléctrica en el rubro Comunicaciones, aprovechando los soporte de las actuales redes eléctricas para la instalación de fibra ópticas (LEI N° 12 y 13)

### **Líneas Estratégicas y Listado de Proyectos**

**LEI N° 1: Determinación del Estado de Situación y Diagnóstico del Sistema Eléctrico de la Región.**

**LEI N° 2: Universalidad del Sistema Eléctrico**



*Proyecto 2.1: Plan de Electrificación Rural*

Descripción: Ejecutar mínimo el presupuesto previsto por ley, de inversión del 18% del Fondo Especial de Energía de Entre Ríos (FEDEER), equivalente a \$5.000.000.

**LEI Nº 3: Armonización Tarifaria.**

**LEI Nº 4: Armonización de la Prestación del Servicio Eléctrico.**

**LEI Nº 5: Eficiencia Energética.**

**LEI Nº 6: Energías Alternativas y Renovables**

**LEI Nº 7: Acción Regional en la Expansión y Confiabilidad del Sistema Eléctrico**

*Proyecto 7.1: Línea de Alta Tensión 132 kV FREYRE - BRINKMANN.-*

Descripción: Dicha línea, apta para 132 kV está construida con conductor Aluminio Acero de 300/50 mm<sup>2</sup> de sección. Permitirá abastecer la creciente demanda de las Cooperativas de Freyre, Porteña, Brinkmann, La Paquita, Altos de Chipión y Morteros, además industrias de la región y reserva del Sistema Suardí, San Guillermo en la provincia de Santa Fe.

*Proyecto 7.2: Ampliación Estación Transformadora Almafuerde 500 /132 kV- 300 MVA*

Descripción: Se trata de la ampliación de la Estación Transformadora Almafuerde que se repotencia de 300 MVA a 600 MVA, que permite la reducción de generación forzada y abastecimiento al centro sur de la provincia.

*Proyecto 7.3: Ampliación Estación Transformadora REOLIN y línea de vinculo con ET Almafuerde*

Descripción: Para poder entregar toda la potencia de Estación Almafuerde se amplio la ET Reolin y se construyo una línea de vinculo en 132 kV que une ambas estaciones.

*Proyecto 7.4: Estación Transformadora Arroyo Cabral 500/ 132 kV – 300 MVA*

Descripción: Para abastecer la demanda en el próximo quinquenio se esta construyendo la Estación Arroyo Cabral , que es un nuevo punto de conexión entre Rosario - Almafuerde y adicionalmente entrega mayor estabilidad al corredor de 500 kV.

*Proyecto 7.5: Repotenciación y Modernización de Central Térmica Pilar*

Descripción: La central Pilar que actualmente tiene una potencia de 210 MW será repotenciada, a 510 MW instalando dos turbinas a gas de 150 MW cada una que trabajaran en ciclo combinado con dos turbinas de vapor de 75 MW cada una que se encuentran en funcionamiento.-

*Proyecto 7.6: Repotenciación y Modernización de Central Térmica Sud Oeste*

Descripción: La centra que actualmente tiene una potencia útil de 30 MW será repotenciada, a 140 MW con la instalación de una turbina a gas de 110 MW, que posteriormente se montara una turbina para que trabaje en ciclo combinado.

*Proyecto 7.7: Central Hidráulica Arroyo Corto*

Descripción: Sobre la descarga de la Presa Arroyo Corto, que actúa como reservorio para funcionar como central de bombeo conjuntamente con la Central Hidráulica Río Grande, se proyecta una central de 6 MW.

*Proyecto 7.8: Ampliación Santo Tomé y L.A.T. 132 kV Santo Tomé - Calchines*

Descripción: El proyecto consiste en la incorporación del tercer transformador de 300 MVA en la ET de 500 kV Santo Tomé ubicada en la provincia de Santa Fe y la construcción de una línea nueva de kV (Santo Tomé Calchines).

*Proyecto 7.9: Estación Transformadora GRAN PARANA*

Descripción: Construcción de una ET de 500 KV en las proximidades de la ciudad de Paraná.

*Proyecto 7.10 Cierre Norte en Entre Ríos:*

Construcción de Estaciones transformadoras 132 KV en “Los Conquistadores” y “La Paz” y Línea AT 132 KV entre “Los Conquistadores” y “La Paz”.

A solicitud del Consejo de Entidades Empresarias y de la Producción de Santa Fe, se incluyen los siguientes proyectos:

*Proyecto 7.11 Línea de Alta tensión de 132 Kv. Villa Ocampo- Tostado.*

Esta obra presenta la particularidad de tener un gran impacto en los planos social y económico productivo del norte de la Provincia de Santa Fe. El riesgo potencial por la ausencia de esta obra, surge a partir de un eventual corte del servicio de las líneas provenientes de Romang o Ceres, lo que generaría graves inconvenientes, dejando sin electricidad a tres Departamentos del Norte de Santa Fe: General Obligado, Vera y Nueve de Julio. La inexistencia de una interconexión entre ambas líneas vuelve altamente vulnerable al sistema de distribución eléctrica del Norte Santafesino y podría dejar sin servicio a cerca de 245.000 habitantes.

El tema central para resolver este conflicto es El cierre de anillo en la línea de transporte provincial de 132 kv. RECONQUISTA – LAS TOCAS /VILLA OCAMPO– EL NOCHERO--TOSTADO.

*Proyecto 7.12 Línea de Alta tensión de 132 kV Rosario Oeste – Santa Teresa – Villa Cañas (\$30.000.000).*

A solicitud del Consejo de Entidades Empresarias y de la Producción de Santa Fe junto con los Señores Representantes del Gobierno de Córdoba se incluyen los siguientes proyectos:

*Proyecto 7.13 Construcción de la línea aérea de transmisión en AT 500 kV desde la Estación Transformadora Malvinas Argentina (Córdoba) a la Estación Transformadora Santo Tomé, con Estación Transformadora en San Francisco (500-132 kV). Esta obra tiene un costo de inversión de U\$S 200 millones. Obra no licitada.*

*Proyecto 7.14 Ampliación de la Estación Transformadora Malvinas Argentina (500-132 kV de 300 MVA de potencia.*

## **LEI Nº 8: Determinación del Estado de Situación y Diagnóstico del Uso del Gas en la Región**

### *Proyecto 8.1: Relevamiento, instalaciones y parámetros del sistema gasífero*

Descripción: Establecer un plan que permita el adecuado abastecimiento de gas en la región

## **LEI Nº 9: Universalidad del Uso del Gas en la Región**

### *Proyecto 9.1: Expansión del sistema de gas natural*

Descripción: Expandir el sistema de gas natural en Entre Ríos. Lograr el acceso de nuevos usuarios

## **LEI Nº 10: Los Hidrocarburos como Recurso de la Región**

## **LEI Nº 11: Combustibles Alternativos: Biodiesel y Etanol**

## **LEI Nº 12: Participación Actual de las Provincias en el Servicio de Comunicaciones**

### *Proyecto 12.1: Tendido de Fibra Óptica Mortero-Córdoba*

Descripción: Con el objeto de brindar servicio de telecomunicaciones, en la cuenca lechera, Nor-Oeste de Santa Fe, Nor-Este de Córdoba, se ha realizado un tendido de fibra óptica, sobre la red de transmisión, de 300 km de recorrido.

## **LEI Nº 13: Participación de las Provincias de la Región Centro en los Organismos Nacionales de Control de los Servicios Públicos ( Comunicaciones.- Energía Eléctrica-Gas-Transporte)**

## **LEI Nº 14: Fortalecimiento en la Colaboración Mutua Regional mediante Convenios Específicos entre Gobiernos y/o Empresas**

## **CONCLUSIONES**

Se identificaron las Líneas Estratégicas Institucionales (L.E.I.) que cada una de las tres Provincias formuló para las áreas de Energía y Comunicaciones.

Luego se cotejaron en busca de las coincidencias regionales y se conformó un conjunto importante de lineamientos comunes que aunque poseen distintos grados de concreción para gestiones de cuatro años y se desprenden de “Planes de Gobierno”, es decir del corto y mediano plazo, las mismas constituyen un buen sedimento para encarar horizontes de planificación mas lejanos.

Las principales LEI comunes a la Región, proponen:

- Otorgarles un criterio universal a los servicios públicos, aplicando para ello instrumentos como Tarifa Social, Inclusión Social.
- Que los Servicios Públicos se extiendan en forma homogénea, con la misma calidad y con tarifas armonizadas, con el propósito de lograr igual calidad de vida y posibilidades de desarrollar actividades productivas, en todo el territorio regional.

- Gestión Energética Sustentable Mediante el desarrollo de la eficiencia energética, no como medida coyuntural sino como política permanente y mediante la aplicación creciente de energías renovables y alternativas.
- Desarrollo de Combustibles Alternativos: Bio Diesel y Etanol Por la magnitud de la producción oleaginosa, el desarrollo de la industria aceitera y por la vocación que se expresa en la aparición de los primeros emprendimientos, resultan una de las principales líneas estratégicas a desarrollar.
- Determinación de Factibilidad de Extracción de Hidrocarburos. Por resultar las provincias poseedoras del dominio originario de sus recursos naturales podrían asistirse para su explotación.
- Promoción de una Efectiva Participación de las Provincias en los Organismos de Control de los Servicios Públicos de Competencia Nacional El ejercicio de este Derecho garantizado por la Constitución Nacional puede hacerse efectivo mediante la acción regional.
- Desarrollo de las Comunicaciones A partir de la posibilidad de la utilización de las líneas eléctricas para sistema de comunicaciones, las empresas distribuidoras eléctricas provinciales han expresado interés en desarrollar las comunicaciones a partir de la instalación de fibra óptica aprovechando los soportes actuales de las redes eléctricas en uso. Esto permitiría abarcar transmisiones en gran escala a distintos medios (voz, internet, televisión). También se propone en la construcción de toda infraestructura interprovincial (corredores viales, gasoductos, acueductos) se efectúe complementariamente el tendido de fibra óptica.

## 1.6 Resumen Ejecutivo Comisión Gobierno

La Comisión de Gobierno Inició sus tareas definiendo que, la relación del Estado con el Ciudadano, la Seguridad Pública y vial, la articulación con la Justicia, la Política Interior y la instancia municipal y comunal son las funciones esenciales del área de gobierno. También fijó que los cambios y acontecimientos a los que asiste la región y el mundo, plantean desafíos hacia el futuro para el área; estos están vinculados a la participación ciudadana y el sistema democrático, la complejización institucional y organizacional, la internacionalización de las relaciones provinciales, la vigencia, defensa y promoción de los derechos humanos, el avance de las tecnologías y la ampliación de la brecha digital y la inclusión social.

A partir de este marco descriptivo y con el objeto de avanzar hacia su objetivo, la comisión fijó las Líneas Estratégicas o ejes de trabajo siguientes:

- La participación ciudadana y relación Estado – Ciudadano
- La articulación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial
- La Seguridad pública entendida como prevención y sanción del delito y promoción de la cultura vial.
- El Régimen municipal.

Definidos los principales ejes de trabajo la comisión procedió a articular en cada uno, los planes, programas, proyectos y acciones que estaba desarrollando cada jurisdicción, obteniendo como resultado un estado de situación del área de gobierno de la región centro.

Finalmente sus integrantes consideraron las siguientes sugerencias y recomendaciones:

### **Sugerencias:**

- Institucionalizar una instancia de coordinación y articulación de la seguridad pública regional.
- Avanzar en la armonización de los sistemas judiciales y de ejecución penal
- Incorporar los Derechos Humanos en la agenda del Plan Estratégico de la Región Centro.

- Avanzar en la aplicación de las tecnologías de información y comunicación en la gestión de los estados provinciales
- Avanzar en la formulación de un Protocolo tecnológico que asegure compatibilidad e integración tecnológica en la región.
- Trabajar en programas y acciones de fortalecimiento de la Identidad Regional
- Avanzar hacia el otorgamiento de rango constitucional al Consejo de la Magistratura en todas las provincias de la región.

#### **Recomendaciones:**

- Generar ámbitos concretos de participación y consenso sobre las políticas de estado, impulsando el desarrollo de foros sectoriales regionales, con agenda trienal.
- Otorgar rango constitucional provincial a la región centro e incorporar a las Constituciones Provinciales mecanismos e instituciones de democracia semidirecta.
- Desarrollar programas de difusión y capacitación política, sistemáticos, permanentes y eventualmente de carácter obligatorio para generar conciencia ciudadana.
- Incorporar la simbología de la región centro al protocolo de las provincias.
- Avanzar en la integración con la región del nuevo cuyo, por lo estratégico del Corredor Bioceánico.
- Recrear la cultura de planificación y generar nuevos mecanismos de presupuestación y planificación. Crear una escuela de gobierno regional, con programas de intercambio de funcionarios y técnicos, articulada con un observatorio de prácticas exitosas de gobierno.

### **EJE ESTRATEGICO CUADRO PROGRAMA, PROYECTOS Y ACCIONES**

#### **Participación Ciudadana y relación Estado/Ciudadano**

Carta del Ciudadano: Derechos de los usuarios de Servicios Públicos.  
 Carta del Ciudadano: Lucha contra la corrupción  
 Carta del Ciudadano: Derechos de los Consumidores  
 Carta del Ciudadano: Estatuto del Ciudadano  
 Edición de historias populares  
 Relación y apoyo con ONG y Municipios  
 Auditoria ciudadana.

#### **Articulación Poder Ejecutivo/Poder Judicial**

Mapa Judicial.  
 Policía Judicial.  
 Tecnologías de Información y Comunicación aplicadas a la seguridad de la documentación pública.  
 Concientización de la ciudadanía sobre la necesidad de documentarse Articulación Poder Ejecutivo/Poder Judicial.  
 Relevamiento y documentación de indocumentados.

#### **Seguridad Pública**

Ley de personal policial (régimen del personal policial)  
 Programa provincial de protección y atención de testigos de exposición en riesgo.  
 Mesa de trabajo intersectorial para la prevención y la lucha contra la trata de personas.  
 Registro balístico de armas de fuego.

Observatorio público de prevención de la violencia armada.

Instituto superior de seguridad pública (formación de recursos humanos en el área de la seguridad con especialización en la seguridad pública).

Mapa de delito regional.

Programa intensivo de control en rutas Unidad de trabajo: Provincia-Municipios y comunas.

### **Régimen Municipal**

Unidad de trabajo: Provincia-Municipios y comunas.

Sistema de Administración integral municipal y comunal Régimen Municipal.

Armonización de Régimen Municipal y Comunal.

## **1.7 Resumen Ejecutivo de Hacienda y Finanzas**

La Comisión de Hacienda y Finanzas, definió siete Líneas Estratégicas, las mismas están orientadas a mejorar las condiciones generales para el desarrollo económico de la Región. A saber:

- Armonización Tributaria. Con el objetivo de buscar, en el largo plazo, un sistema tributario equitativo y coordinado, esta línea refiere tanto a la legislación tributaria como a la administración de los tributos, en los siguientes aspectos: (i) Ejercicio del Poder Fiscal Provincial y Procedimiento tributario; (ii) Ejercicio del Poder Fiscal Municipal; (iii) Impuesto sobre los Ingresos Brutos -Régimen General y CM; (iv) Impuesto a los Automotores; (v) Revisión, tratamiento y análisis de los impuestos distorsivos, en pos de lograr mayor equidad fiscal.
- Armonización y modernización de Catastros y Registros de la Propiedad. Esta línea busca trabajar sobre la homogeneización de normas, procedimientos y tecnologías interjurisdiccionales en materia de Catastro y Registro de la Propiedad, para garantizar y asegurar la información jurídica e inmobiliaria confiable y oportuna y de esa manera disminuir los tiempos administrativos para la operatoria registral en la Región, mediante el uso de sistemas de información ágiles y modernos.
- Educación y concientización tributaria en la Región. Busca formar en generaciones futuras una cultura tributaria informada sobre derechos y responsabilidades ciudadanas en esta materia. El programa pretende educar desde la etapa escolar-primaria/secundaria- sobre la conciencia social del deber de la tributación mediante el desarrollo de acciones en el ámbito escolar y en el espacio de los consumos culturales infantiles.
- Cooperación técnica recíproca e intercambio de información. Consiste en institucionalizar y promover acciones y estrategias de cooperación entre las Provincias a modo de fortalecerse mutuamente. A priori se ha identificado temas tales como: intercambio de tecnología, información, saberes y conocimientos en materia administrativa y de fiscalización; optimización del gasto; agilización de trámites; identificación de criterios de fiscalización coordinados y homogéneos; y transferencia de mejores prácticas administrativas/procedimentales en general.

- **Transparencia y buen gobierno.** Se busca fortalecer y consolidar instituciones modernas y eficientes apoyándose en los avances tecnológicos, como internet que permiten difundir y gestionar los mecanismos y realización de compras y licitaciones; publicación de información legal y financiera de fácil acceso; Indicadores fiscales, financieros, sectoriales, tributarios y de gestión; y toda información que el gobierno estime de relevancia para conocimiento de los ciudadanos.
- **Financiamiento para el desarrollo económico regional.** Esta línea busca incrementar la competitividad actual y futura de las empresas regionales mediante el acceso a adecuados instrumentos de financiamiento para todos los sectores productivos de la región, y para todos aquellos emprendimientos públicos y privados que tiendan a fortalecer y consolidar el desarrollo económico regional. Incluye: (i) Constitución de Sociedades de Garantías recíprocas de alcance regional; (ii) Conformación de Fondos Fiduciarios Estatales para el financiamiento de proyectos de inversión públicos y privados; (iii) Desarrollo y Difusión del Mercado de Capitales de la Región Centro.
- **Promoción de inversiones en la Región Centro** El uso de esta herramienta viene a mejorar la competitividad de aquellas inversiones/emprendimientos con capacidad de crear empleo, mantener el cuidado ambiental y localizados en áreas a promover. Esta línea procura establecer disposiciones legales que favorezcan el desarrollo de las distintas subregiones dentro de la Región Centro, a fin de priorizar sus ventajas competitivas y eliminar las posibles rivalidades sectoriales.

## **LÍNEAS ESTRATÉGICAS: PROGRAMAS-PROYECTOS.**

### **Armonización Tributaria**

1. Coordinación del Poder Fiscal Provincial y Procedimiento Tributario.
2. Coordinación y armonización del ejercicio del Poder Fiscal Municipal con los otros niveles estadales.
3. Armonización del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
4. Armonización del Impuesto a los automotores.
5. Equidad fiscal e impuestos distorsivos. Análisis, evaluación, formulación, implementación de una propuesta de eliminación gradual y paulatina de impuestos distorsivos.

### **Armonización y modernización de Catastros y Registros de la Propiedad**

1. Reordenamiento Normativo en materia catastral y reordenamiento en un numero simplificado de resoluciones.
2. Implementación de Sistemas de Información Catastral modernos y eficientes en todas las jurisdicciones de la región.

### **Educación y concientización tributaria en la Región**

1. Programa de formación en la responsabilidad cívica, como ciudadanos y contribuyentes, educando desde la etapa escolar-primaria /secundaria- sobre la conciencia social del deber de la tributación.

### **Cooperación técnica recíproca e intercambio de información**

1. Intercambio de tecnología e información.



2. Optimización del gasto. Implementación de sistemas de planificación y presupuestación modernos; sistemas de contabilidad con información confiable, oportuna y que favorezca la responsabilidad.
3. Agilización de trámites. Mejoramiento de servicios y control por medio de indicadores y medición de satisfacción por los servicios que prestan los estados provinciales.

#### **Transparencia y buen gobierno**

1. Mecanismos de compras y licitaciones por Internet. Sistema homogeneizado en la Región competitivo para el mercado de proveedores.
2. Publicación de información legal y financiera e indicadores de desempeño, de fácil acceso por Internet.
3. Indicadores fiscales, financieros, sectoriales, tributarios y de gestión.

#### **Financiamiento para el Desarrollo Económico Regional.**

1. Constitución de Sociedades de Garantías recíprocas de alcance regional.
2. Conformación de Fondos Fiduciarios Estatales para el financiamiento de proyectos de inversión públicos y privados.
3. Desarrollo y Difusión del Mercado de Capitales de la Región Centro.

#### **Promoción Industrial En La Región Centro, por suregiones según las ventajas competitivas.**

1. Armonización normativa; determinación de áreas/regiones promovidas; coordinación interjurisdiccional.

## **1.8 Resumen Ejecutivo Comisión Medio Ambiente**

El cuidado del ambiente humano y el uso sustentable de los recursos naturales se han convertido en prioridad en todos los gobiernos del mundo.

La Comisión de Medio Ambiente de la Región Centro ha seleccionado dieciséis (16) Líneas Estratégicas de Integración Regional (LEI) con sus proyectos ejecutivos. Los aspectos priorizados fueron: los vinculados al deterioro ambiental en las ciudades, (gestión integral de los residuos urbanos, industriales y peligrosos); preservación de los recursos naturales renovables (bosques, praderas nativas, recursos ictícolas y especies autóctonas), calidad del agua y aire; distintas formas de deterioro del suelo; todo ello fundamentando la necesidad de un Ordenamiento Territorial - Regional.

Lejos de considerar estas situaciones descritas como freno al desarrollo sustentable y al bienestar de sus pueblos, se han establecido posibles acciones, comunes a las tres provincias, que permitan mitigarlos y en algunos casos resolverlos.

La misión principal de esta Comisión es la de poner a disposición de los decisores políticos los elementos que les permitan elegir dentro de estos lineamientos, aquellos que mas sirvan para la integración estratégica con el objetivo de potenciar el desarrollo solidario y sustentable actual y futuro, teniendo en cuenta para ello las propias necesidades de sus territorios y el respeto a la continuidad de sus respectivos ecosistemas.

### **Líneas Estratégicas de Integración (LEI) Regionales y sus respectivos Proyectos.**

#### **1.Gestión integral de los residuos sólidos urbanos.**

1.1. Estudio de factibilidad de plantas de recuperación y reciclaje, para la eliminación progresiva de basurales a cielo abierto.

1.2. Intercambio de experiencias desarrolladas en la región centro a través de talleres participativos de soluciones adoptadas en la misma para la eliminación de basurales a cielo abierto, con participación de las comunidades.

## **2.Coordinación y gestión integral de los residuos industriales y peligrosos.**

2.1. Intercambio de experiencias provinciales en la Región Centro para erradicar la disposición clandestina de los residuos industriales y peligrosos.

2.2. Desarrollo de talleres participativos de capacitación destinado a funcionarios, empresarios y organizaciones comunitarias para erradicar la disposición clandestina de los residuos industriales y peligrosos.

2.3. Fundamentación y creación de un registro regional y sistemas de auditorías ambientales de generadores, transportistas, plantas de tratamiento y disposición final de residuos industriales y peligrosos.

## **3.Plan de prevención regional contra incendios (forestales y rurales).**

3.1. Plan regional de prevención, lucha y remediación de los incendios forestales y rurales; relevamiento de las dotaciones y medios disponibles en cada provincia; transferencia de experiencias y su posible interacción en la prevención, extinción y remediación del área afectada.

3.2. Diseño de un plan regional de difusión para la información ciudadana para advertir las graves consecuencias de mal uso del fuego.

## **4.Defensa, preservación, restauración del bosque nativo, para el desarrollo sustentable y preservación de la biodiversidad.**

4.1. Realización del inventario regional de bosques nativos de la Región Centro y constitución de una unidad de monitoreo y seguimiento forestal.

4.2. Promoción a través de incentivos económicos al uso sustentable del bosque nativo para su preservación y generación de puestos de trabajo, evitando la migración a centros urbanos de las poblaciones rurales.

4.3. Fundamentación y creación de un registro regional de empresas de desmonte y de infractores a las leyes de protección al bosque nativo.

4.4. Estudio de factibilidad económica para el desarrollo de inversiones en áreas de bosques nativos con el reconocimiento de valores de los bienes y servicios no madereros del bosque.

4.5. Desarrollo con las Universidades y Centros de Investigación de Experiencias Piloto de manejo sustentable del Bosque Nativo en las ecoregiones Chaco Serrano, Chaco Semiárido, Espinal y Delta del Paraná.

## **5.Ordenamiento, preservación y desarrollo sustentable de los recursos ictícolas.**

5.1. Estudio de la riqueza ictícola del Río Paraná y su aprovechamiento y formas de captura, conservación y comercialización, preservando las especies en peligro de extinción y las economías de las poblaciones ribereñas.

5.2. Intercambio regional de experiencias en piscicultura, como fuente de generación de riqueza y empleo.

## **6.Paulatino ordenamiento ambiental para un desarrollo sustentable y el manejo del uso del suelo.**

6.1. Proyecto estratégico de ordenamiento ambiental. que incluya las posibilidades y limitaciones ambientales del aprovechamiento sustentable de las eco-regiones parque chaqueño, espinal, pampeana y delta del Paraná, constitutivas de la Región Centro.

6.2. Establecer las bases de un progresivo ordenamiento territorial-ambiental estratégico de la región.

6.3. Intercambio de experiencias en rotación de cultivos (Manejo del suelo) y difusión de las diferentes practicas y consecuencia de uso de agroquímicos.

### **7.Preservación y uso sustentable del agua y el aire.**

7.1. Estudio integral del Acuífero Guaraní, con relación al desarrollo sustentable actual y futuro de la Región Centro.

7.2. Estudio de la contaminación del aire en las grandes ciudades de la Región Centro.

7.3. Estudio del impacto ambiental, manejo y tratamiento de los efluentes de aguas termales.

### **8.Inclusión de temas ambientales en las currículas de los niveles formales y no formales de educación y en la difusión informal.**

8.1. Desarrollo de una campaña regional de difusión masiva sobre la importancia del ambiente y su vinculación con la calidad de vida de la población.

8.2. Cursos de Formación de Formadores e Inclusión en las distintas currículas de contenidos vinculados al cuidado del ambiente en forma transversal en todos los niveles de enseñanza formal, no formal e informal.

### **9.Estrategia regional para preservar las áreas protegidas existentes y promover la creación de nuevas áreas priorizando las que sean más representativas y significativas de los ecosistemas de la región.**

9.1. Crear nuevas áreas protegidas en sistemas autóctonos, o de regiones con microclimas o de interés de conservación histórico o cultural.

9.2. Elaboración de una red regional de áreas protegidas de la Región Centro,

### **10.Consensuar los criterios de la evaluación del impacto ambiental en la región para los emprendimientos productivos, rurales y urbanos, de servicios, obras de infraestructura y/o inmobiliarios.**

10.1. Intercambio de experiencias provinciales en Evaluación de Impacto Ambiental de la Región Centro en grandes obras de infraestructura y emprendimientos productivos rurales e industriales.

10.2. Normalización y compatibilización de criterios de Evaluación de Impacto Ambiental de la Región Centro en grandes obras de infraestructura y emprendimientos productivos rurales e industriales.

### **11.Garantizar la participación ciudadana responsable en los nuevos proyectos de desarrollo.**

11.1. Capacitación en técnicas de moderación para talleres participativos destinado a garantizar las formas responsables de intervención de las comunidades y de esta forma aumentar la sustentabilidad de los buenos proyectos por el apoyo de la ciudadanía.

### **12.Preservación de riesgos frente a amenazas y vulnerabilidad de la comunidad.**

12.1. Lineamientos Regionales para lograr un mejor Control de la contaminación ambiental, afianzando la participación ciudadana, su identidad y valoración por el patrimonio natural y cultural.

12.2. Programa Regional de Asistencia y Asesoramiento técnico ambiental a entes gubernamentales y no gubernamentales,

### **13.Armonizar la normativa ambiental vigente de la Región Centro.**

- 13.1. Creación de un Digesto Regional de las normas vigentes, y lograr una mayor eficacia y eficiencia en la aplicación de las Políticas Ambientales.
- 13.2. Fundamentación y Creación de un Foro Ambiental de la Región Centro.
- 13.3. Promoción a través de incentivos de sistemas de gestión ambiental que contemplen los MDL y producción limpia.

#### **14. Fortalecimiento institucional ambiental.**

- 14.1. Programa de Ordenamiento fortalecimiento de la gestión gubernamental en los estados Provinciales.
- 14.2. Propuesta de una Instancia de Coordinación de Políticas Ambientales de la Región Centro.

#### **15. Vinculación con organismos internacionales ambientales**

- 15.1. Recopilar Tratados, Convenios, Pactos y Límites, y otros acuerdos internacionales a fin de facilitar la consulta y el conocimiento con el objetivo de fundamentar nuevas normativas regionales.
- 15.2. Búsqueda de Alternativas, Experiencias exitosas y Financiación Nacional e Internacional para el desarrollo sustentable de la Región Centro.

#### **16. Valoración y pago de los Servicios Ambientales**

- 16.1. Estudio, transferencia y adaptación a la Región Centro de las diferentes metodologías de las valoraciones económicas y pago de los servicios ambientales de los recursos naturales.
- 16.2. Elaboración de un anteproyecto de ley para que regule en la Región Centro la valoración y pago de los servicios ambientales.

### **CONCLUSIONES**

Desde una visión externa y de carácter técnico, la Región Centro ofrece una interesante proyección en el fortalecimiento de sus estructuras de gobierno específicas en el tema ambiental.

Es adecuada la importancia de los niveles institucionales ya que la provincia de Córdoba ostenta en su organigrama la Agencia Córdoba Ambiente, con dependencia directa del Gobernador, es un organismo con agilidad administrativa bajo la figura de Sociedad del Estado. Las provincias de Entre Ríos y Santa Fe, poseen el rango de Secretarías de Estado, también con dependencia directa de sus Gobernadores. En el transcurso de las reuniones con representantes de la sociedad civil, que se realizaron con activa participación y elevado interés por sus representantes, no se observaron diferencias de fondo con los funcionarios provinciales en las posiciones más estratégicas y fundamentales.

Entonces podemos asegurar que el recurso humano afectado a los niveles políticos y técnicos de los gobiernos provinciales y de las organizaciones ambientales de las tres provincias, son del más alto nivel de interpretación en la importancia del tema ambiental, y además participan de una actitud de colaboración y buen entendimiento para una futura tarea común.

Con respecto al potencial de sus recursos naturales, su riqueza en ecosistemas diversos: Chaco Serrano, Chaco Árido y Semiárido, Espinal, Pampeano y Delta del Paraná le otorgan un paisaje variado de grandes posibilidades productivas que brindan plenitud y mejor calidad de vida para sus habitantes sobre la base de desarrollos

solidarios y sustentables integrados a la unidad de la Nación y participando del MERCOSUR.

## **1.9 Resumen ejecutivo Comisión Producción**

La Comisión de Producción, integrada por representantes de las tres Provincias que conforman la región y de representantes de la Sociedad Civil regional, después de analizar las propuestas que cada uno de los Gobiernos Provinciales y la Sociedad Civil han desarrollado en materia de Producción, convino en identificar seis Líneas Estratégicas relacionadas con Economía y Producción que pueden facilitar la coordinación de acciones a nivel regional. Estas son:

- Promoción de la articulación público-privada y capacitación y formación de recursos humanos. En vinculación con esta Línea Estratégica, a partir de los objetivos propuestos y la revisión de 12 iniciativas bajo la forma de planes, programas, proyectos y acciones existentes o propuestas, se identificaron 2 proyectos/programas de alcance regional.
- Fortalecimiento y desarrollo del entorno básico para la inversión y el desarrollo productivo. En vinculación con esta Línea Estratégica, a partir de los objetivos propuestos y la revisión de 21 iniciativas bajo la forma de planes, programas, proyectos y acciones existentes o propuestas, se identificaron 6 proyectos/programas de alcance regional.
- Desarrollo, fortalecimiento y modernización de las cadenas productivas de la región. En vinculación con esta Línea Estratégica, a partir de los objetivos propuestos y la revisión de 27 iniciativas bajo la forma de planes, programas, proyectos y acciones existentes o propuestas, se identificaron 13 proyectos/programas de alcance regional.
- Promoción de la diversificación productiva regional. En vinculación con esta Línea Estratégica, a partir de los objetivos propuestos y la revisión de 28 iniciativas bajo la forma de planes, programas, proyectos y acciones existentes o propuestas, se identificaron 4 proyectos/programas de alcance regional.
- Promoción de la inserción comercial nacional e internacional. En vinculación con esta Línea Estratégica, a partir de los objetivos propuestos y la revisión de 18 iniciativas bajo la forma de planes, programas, proyectos y acciones existentes o propuestas, se identificaron 2 proyectos/programas de alcance regional.

- **Financiamiento para el desarrollo.** En vinculación con esta Línea Estratégica, a partir de los objetivos propuestos y la revisión de 10 iniciativas bajo la forma de planes, programas, proyectos y acciones existentes o propuestas, se identificaron 3 proyectos/programas de alcance regional. Como **conclusión del trabajo en comisión** se pre identificaron algunos temas que fueron considerados de mayor interés para su abordaje conjunto a nivel regional.

Entre estos:

- Asumiendo el marco de creciente competencia en que se desarrollan las principales actividades económicas regionales, especialmente aquellas que se proyectan al mercado externo, se consideró estratégico trabajar concertadamente en el fortalecimiento de las cadenas de valor regionales y desarrollo de una estrategia regional de inserción en los mercados externo e interno.
- Teniendo en cuenta el fuerte componente primario de la economía regional se consideró prioritario trabajar en la diversificación de la estructura productiva, fortaleciendo el desarrollo de actividades que permitan aumentar el valor agregado a la producción y actividades estratégicas no tradicionales con potencial de desarrollo en la Región.
- Se consideró prioritario trabajar en el desarrollo de Recursos Humanos que permita y promueva el desarrollo productivo en un marco de excelencia e innovación.
- Teniendo en cuenta las fuertes disparidades en el desarrollo relativo entre distintos actores y regiones se consideró de interés articular y coordinar las numerosas iniciativas existentes para favorecer su efectividad en el ámbito regional.

## **Programas y proyectos regionales identificados en cada línea estratégica**

### **1 Promoción de la articulación público-privada y capacitación y formación de recursos humanos.**

1.1.- Proyecto de conformación de un Consejo Regional de Educación, Producción y Trabajo.

### **2 Fortalecimiento y desarrollo del entorno básico para la inversión y el desarrollo productivo.**

2.1.- Programa regional de apoyo e incentivos a la producción.

2.2.- Desarrollo de un Sistema Integrado de Información para la Producción.

2.3.- Generación de pautas y criterios para el desarrollo de infraestructura básica para la producción (transporte, comunicaciones, energía, parques y áreas industriales)

2.4.- Promover la investigación y el desarrollo de tecnología que favorezca la innovación en los distintos sectores de la producción y las cadenas de valor.

2.5.- Programa de articulación y cooperación horizontal para el apoyo a la Pequeña Empresa y la Pequeña Producción regional.

2.6.- Proyecto de implementación de un Sistema Regional de Calidad, Sanidad e Inocuidad de los alimentos.

2.7.- Proyecto de implementación de un Sistema Regional de Calidad y Sanidad.

### **3 Desarrollo, fortalecimiento y modernización de las cadenas productivas de la región.**

3.1.- Proyecto de Identificación y generación de pautas para el análisis de las Cadenas Productivas y los Clusters regionales.

- 3.2.- Programa de desarrollo de la Cadena de la Maquinaria Agrícola
- 3.3.- Programa de fortalecimiento y articulación de los clusters electrónicos e informáticos de la región.
- 3.4.- Programa de desarrollo de la Cadena de la Madera y el Mueble.
- 3.5.- Programa de desarrollo de la Cadena Autopartista y Automotriz
- 3.6.- Programa de desarrollo de la Cadena Láctea
- 3.7.- Programa de desarrollo de la Cadena Cárnica Vacuna.
- 3.8.- Programa de desarrollo de la Cadena del Cuero y el Calzado
- 3.9.- Programa de desarrollo de la Cadena Metalmecánica
- 3.10.- Programa de desarrollo de la Cadena de la Construcción
- 3.11.- Programa de desarrollo de la Cadena Cerealera
- 3.12.- Programa de desarrollo de la Cadena de Oleaginosas
- 3.13.- Programa de desarrollo de la Cadena del Arroz
- 3.14.- Programa de desarrollo de la Cadena Frutihortícola
- 3.15.- Programa de desarrollo de la Cadena Avícola
- 3.16.- Programa de desarrollo de la Cadena del Maní

#### **4 Promoción de la diversificación productiva regional**

- 4.1.- Proyecto Biocombustibles
- 4.2.- Programa de articulación y cooperación horizontal para el desarrollo de actividades de interés regional: apicultura, cunicultura, forestación, caprinos, ovinos, porcinos, yacarés, etc.
- 4.3.- Proyecto de desarrollo de la producción orgánica regional.
- 4.4.- Coordinación regional de planes y programas vigentes en áreas de menor desarrollo relativo.

#### **5 Promoción de la inserción comercial nacional e internacional**

- 5.1.- Programa de inserción externa de la Región Centro
- 5.2.- Programa de inserción de la Región Centro en el mercado nacional

#### **6 Financiamiento para el desarrollo**

- 6.1.- Proyecto de Fortalecimiento y consolidación del Mercado de Capitales Regional en cooperación público privada.
- 6.2.- Desarrollo de una política de financiamiento regional en articulación con el sistema financiero regional.
- 6.2.- Programa de desarrollo de alternativas de financiamiento no tradicionales (Sistema de Garantías Recíprocas Regional, Cajas de Fomento, Fideicomisos, otras)

### **CONCLUSIONES**

La Comisión de Producción concluyó en la pre identificación de algunos temas que fueron considerados de mayor interés para su abordaje conjunto a nivel regional. Entre estos:

- Asumiendo el marco de creciente competencia en que se desarrollan las principales actividades económicas regionales, especialmente aquellas que se proyectan al mercado externo, se consideró estratégico trabajar concertadamente en el **fortalecimiento de las cadenas de valor regionales.**



- Se consideró prioritario trabajar en la **diversificación de la estructura productiva**, fortaleciendo el desarrollo de actividades que permitan aumentar el valor agregado a la producción y actividades estratégicas no tradicionales con potencial de desarrollo en la Región.
- Se consideró prioritario trabajar en el **desarrollo de Recursos Humanos** que permita y promueva el desarrollo productivo en un marco de excelencia e innovación.
- Teniendo en cuenta las fuertes disparidades en el desarrollo relativo entre distintos actores y regiones se consideró de interés articular y coordinar las numerosas iniciativas existentes para favorecer su efectividad en el ámbito regional.

## 1.10 Resumen Ejecutivo de Comisión Recursos Hídricos

La sinóptica regional explica porqué la disponibilidad hídrica en la REGIÓN CENTRO decrece del este hacia el oeste. Esta desigualdad de recursos se ve aún más acentuada por el importante aporte exógeno que recibe la franja este de la región a través de los dos grandes ríos de Mesopotamia Argentina.

La REGIÓN no cuenta, en las provincias que la conforman, con un sistema institucional en el sector Recursos Hídricos que pueda considerarse homogéneo. No obstante impera el convencimiento acerca de la necesidad de un fortalecimiento institucional del sector basado en la unicidad administrativa, la autarquía financiera, la autonomía institucional y poder de policía para la aplicación de la legislación de aguas.

Este común denominador en las opiniones se sustenta en el Art. 24 del Acuerdo Federal del Agua, COHIFE, 2003.

Los Códigos de Aguas, algunos vigentes y otros en proyecto, se consideran esenciales para armonizar la legislación existente y completar vacíos legales en materia de registro, preservación, uso y control de los Recursos Hídricos.

Se debe asegurar la compatibilidad de los Sistemas de Información Geográficos y de los Bancos de Datos Hídricos con el objetivo de facilitar la utilización de información básica en proyectos de ingeniería, trabajos de investigación que abarquen a más de una provincia, y en pronósticos y sistemas de alerta, con el fin último de asegurar el libre acceso de la información hidrológica que es pública. Invertir en la densificación de las redes de captación de datos hidrológicos y en estaciones telemétricas de medición, permite un mejor conocimiento del Recurso Hídrico y por ende proyectos de ingeniería con menos incertidumbre y más económicos.

Se considera estratégico para el sector Recursos Hídricos la vinculación con las Universidades y Centros de Investigación a través de proyectos de interés común. Debe promoverse su especialización en determinados tópicos mediante una adecuada orientación de los fondos, a fin de inducir la concentración de los recursos humanos y la

formación de una “masa crítica” de conocimiento que favorezca y permita un desarrollo científico de jerarquía.

Las tres provincias cuentan con proyectos de Acueductos pero con trazados exclusivamente dentro de su propio territorio. Es razonable esperar que a medida que crezca la población de la REGIÓN CENTRO y aumenten los requerimientos de suministro, se impondrá la necesidad de conducir agua del río Paraná hacia el oeste para atenuar las diferencias de disponibilidad hídrica que acusa la región, lo que convertirá a los Acueductos como las futuras obras hídricas de integración regional.

## **Líneas Estratégicas y Programas Regionales**

### **Aspectos normativos e Institucionales**

Fortalecimiento Institucional del sector de acuerdo con los Principios Rectores de la Política Hídrica y el Acuerdo Federal del Agua.

Ente Administrador único, autárquico y con poder de policía concordante con lo expresado en el Art. 24 del Acuerdo Federal del Agua.

Elaboración de Código de Aguas para armonizar la legislación existente y completan los vacíos legales en materia de registro, preservación, uso y control de los Recursos Hídricos.

Apoyo al accionar del COHIFE, la Subsecretaría de RRHH y demás Entes Nacionales dedicados a los Recursos Hídricos.

Promoción de las Organizaciones de Cuencas para la gestión de los Recursos Hídricos compartidos y la resolución de conflictos.

Coordinación para la gestión de programas de mitigación de daños por inundaciones o sequías de alcance regional.

Elaboración del Plan Hídrico Provincial, en el marco de las recomendaciones del COHIFE y de los lineamientos estratégicos de la Región Centro.

### **Sistemas de Alerta y Pronósticos Hidrológicos**

Compatibilización de los Sistemas de Información Geográficos (Catastro y Cuencas Hídricas) existentes o en Proyecto Base unificada de datos hidrológicos (o al menos con un estándar común de codificación) para asegurar la libre disponibilidad de la información.

Densificación de las Redes de medición de variables hidrológicas.

Sistemas de Información, Difusión y Prevención Sistemas de Alerta y Pronósticos Hidrológicos.

Planes de Acción Ante Emergencias (PADE) destinados a reducir los impactos de las crecidas.

Campañas de difusión para concienciar sobre valorización y protección del agua.

Elaboración de procedimientos unificados para definir áreas de riesgo hídrico.

Ordenamiento Territorial Procedimientos comunes de determinación de la línea de ribera, vinculada con la utilización del suelo en la áreas inundables.

Unificar la capacitación de los funcionarios del sector para conseguir iguales estándares educativos que faciliten un lenguaje común Investigación y Capacitación en Recursos Hídricos

Evitar la superposición de las líneas de investigación de las Universidades e Institutos de la Región de modo de optimizar los recursos humanos, mejorar la asignación de fondos e impulsar la especialización de los centros de estudio e investigación.

## CONCLUSIONES

El sector Recursos Hídricos se sabe depositario de la custodia y el manejo de un bien esencial para la vida como es el agua, pero a su vez se reconoce socialmente subvaluado con respecto a otros sectores de la economía regional como por ejemplo el sector energético.

La lógica de la escasez, ha sido desde siempre la lógica más movilizante y generadora de acciones. En la REGIÓN CENTRO, a pesar de que existen dificultades de distribución, calidad y a veces de exceso del recurso, en la mayoría de los asentamientos el agua por fortuna todavía se dispone.

Por criterios comunes de formación entre los técnicos provinciales y por su experiencia profesional, se tiene el convencimiento de que el sector Recursos Hídricos necesita para crecer el fortalecimiento de sus instituciones y es justamente en las Líneas Estratégicas No Estructurales en donde se ha detectado la mayor cantidad de cuestiones comunes con necesidad de integración entre las tres provincias.

Hay unanimidad de opinión en contar en cada Provincia con un Ente Administrador que sea único, autárquico y con poder de policía, con el fin de evitar la dispersión de los controles, asegurar la disponibilidad y el manejo los fondos del sector y tener capacidad para la aplicación sanciones. Esto es a su vez coincidente con lo acordado por todas las provincias en los “Principios Rectores de Política Hídrica de la República Argentina”, ( Art. 24).

Ver concretados los objetivos de una política hídrica habitualmente requiere de plazos prolongados y la elaboración del Plan Hídrico Provincial. Frente a esta evidencia aceptada por todos se propuso, que dentro del marco institucional que brinda la REGION CENTRO, exista un Comité conformado por las máximas autoridades provinciales del sector Recursos Hídricos que asegure la continuidad de la gestión para que el trabajo de planificación consensuado trascienda sobre los períodos de gobierno.

La necesidad de un Código de Aguas provincial es otro anhelo común que está cumplido o en vías de serlo. Se considera la herramienta normativa capaz de armonizar la legislación vigente y completar los vacíos legales en materia de registro, preservación, uso y control de los Recursos Hídricos.

Debe quedar asegurado un mínimo nivel de coordinación para que los Sistemas de Información Geográficos y los Bancos de Datos Hídricos de las tres provincias sean compatibles entre sí de modo de facilitar la utilización de información básica para proyectos de ingeniería, para los trabajos de investigación que abarquen a más de una provincia y para alerta y pronósticos, con el fin último de asegurar el libre acceso de la información hidrológica que es pública. De la misma manera se deben armonizar los criterios para el ordenamiento territorial en áreas inundables y la determinación de áreas con riesgo hídrico.

Estos conocimientos deben transferirse a la Sociedad mediante campañas de difusión para generar una mayor conciencia acerca del valor del agua.

Las tres provincias mantienen vinculación con sus Universidades y los Centros de Investigación Nacionales y Provinciales dedicados a los Recursos Hídricos. Se considera estratégico para el sector mantener e incluso acentuar esta vinculación mediante proyectos de interés común, pero las provincias deberían promover la especialización de los centros de estudio e investigación en determinados tópicos mediante una adecuada orientación de sus recursos, a fin de evitar la atomización y superposición de los

recursos humanos y lograr en cada centro una “masa crítica” de conocimiento que favorezca y permita un desarrollo científico de jerarquía.

En relación con las medidas Estructurales existe poca integración en los proyectos del sector entre las provincias, como consecuencia de que en la mayoría de los casos estas obras sirven para dar solución a problemas locales que no trascienden en el ámbito regional.

La “Readecuación del Sistema del Canal San Antonio y Arroyo Las Tortugas” con desagüe en el río Carcaraña y el “Desagüe de las ciudades San Francisco (Norte) y Frontera” se encuentran entre los proyectos biprovinciales detectados comunes, en este caso, a las provincias de Córdoba y Santa Fe.

Un párrafo aparte merece el programa de Acueductos. Todas las provincias cuentan con proyectos de Acueductos pero con trazados dentro de su propio territorio. Ello se explica por los elevados costos del tendido de tuberías de conducción y por proyectos en los que la demanda se encuentra concentrada en un extremo y la fuente en el otro, lo cual obliga a tuberías de diámetro constante en vez de telescópicas como sería deseable. Frente a estos condicionantes, las trazas de los acueductos no traspasan las fronteras interprovinciales.

## **1.11 Resumen ejecutivo Comisión Salud**

La comisión de Salud, en función de los lineamientos expresados por las Provincias de la Región y los objetivos del Plan Federal de Salud, acuerda para esta etapa del desarrollo del Plan Estratégico para la Región Centro, los siguientes lineamientos.

- Consolidar las estrategias desarrolladas en el Plan Federal de Salud. Significa orientar las acciones para consolidar un aumento de la vida saludable, universalidad y equidad en la cobertura, definiendo prioridades y metas.
- Promover la Atención Primaria de la Salud, garantizando la accesibilidad a los distintos servicios sanitarios y dentro de este concepto el desarrollo de los recursos humanos correspondientes. La Atención Primaria de la Salud es un abordaje integral de los problemas de salud - enfermedad - atención de las personas y del conjunto social, coordinando los Recursos Humanos para lograr la mayor eficiencia y accesibilidad.
- Continuar con las políticas para la disminución de la mortalidad materno infantil y acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud, con participación comunitaria en la lucha contra las enfermedades infecciosas y prevalentes. Continuar e intensificar las acciones para la disminución de la mortalidad Materno Infantil con atención en la prevención y promoción de la salud.

Principales conclusiones:

- Coincidir en los principales lineamientos sobre el derecho a la salud, el desarrollo integral de las personas, la unidad del sujeto bio-síquico en su medio socio ambiental, la promoción de la prevención, la accesibilidad equitativa al sistema y la mejoras del sistema de derivaciones.
- Corregir las asimetrías en el caso de las Obras Sociales Provinciales (OSP). La cobertura poblacional en las OSP es muy diversa y su acceso está limitado

geográficamente en algunos casos. Desarrollar acuerdos para facilitar el acceso interprovincial.

- Actuar sobre el impacto de los factores extrasectoriales que tienen gran incidencia sobre la salud: vivienda, educación, nutrición, empleo y estilo de vida y calidad ambiental entre otros.
- Acordar un mínimo de coberturas obligatorias.

## **Lineamientos Programas, proyectos y acciones Observaciones**

### **Consolidar las estrategias desarrolladas en el Plan federal de Salud.**

Programa Alimentario Familiar (P.A.F.)

Programa Remediar.

Programa de Vigilancia de la Salud y Control de las Enfermedades.

Programa de Salud Sexual y Reproductiva

Plan Nacer.

(Los programas nacionales, presentan una definición regional en su diseño)

### **Promover la Atención Primaria de la Salud, garantizando la accesibilidad a los distintos servicios sanitarios y dentro de este concepto el desarrollo de los recursos humanos correspondientes.**

Programa Nacional de Recursos Humanos para la Atención Primaria de la Salud.

Programa de Reforma de la Atención Primaria de la Salud-PROAPS

Programa Promotores de Salud

Programa Acción Social en Salud

Programa Médicos Comunitarios

PROFE (Programa Federal de Salud)

Coordinar políticas de Recursos Humanos en Salud.

Reglamentación en investigaciones biomédicas.

(Los programas nacionales, presentan una definición regional en su diseño).

### **Continuar con las políticas para la disminución de la mortalidad materno infantil y acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud, con participación comunitaria en la lucha contra las enfermedades infecciosas y prevalentes.**

Programa de Maternidad e Infancia.

Programa de Vacunación.

Programa Nacional de Lucha contra los

Retrovirus Humanos (SIDA ETS)

Programa de Control de Chagas.

Programa de Control de Tuberculosis y Enfermedades respiratorias agudas.

Programa de Control y Prevención de Lepra.

Programa de Vigilancia Epidemiológica.

Programa Parasitosis y zoonosis.

Programa de Control del Tabaquismo y Adicciones.

Coordinación regional de Emergencias y Catástrofes.

Coordinar una política de Salud Mental transversal.

(Los programas nacionales, presentan una definición regional en su diseño).

## CONCLUSIONES

A partir de las evaluaciones y análisis de documentación realizados, se concluye que en los últimos años, en el área de Salud, se han producido una serie de cambios y coincidencias que son importantes destacar:

- Coincidir en los principales lineamientos sobre el derecho a la salud, el desarrollo integral de las personas y la unidad del sujeto bio-síquico y en su medio socio ambiental promoviendo la prevención y accesibilidad equitativa al sistema. Mejorar el sistema de derivaciones.
- Corregir las asimetrías en el caso de las Obras Sociales Provinciales (OSP). La cobertura poblacional en las OSP es muy diversa y su acceso está limitado geográficamente en algunos casos. Desarrollar acuerdos para facilitar el acceso interprovincial.
- Actuar sobre el impacto de los factores extrasectoriales que tienen gran incidencia sobre la salud: vivienda, educación, nutrición, empleo y estilo de vida y calidad ambiental entre otros.
- Acordar un mínimo de coberturas obligatorias
- La necesidad de consolidar la estrategia de Atención Primaria de la Salud como base de organización del sistema sanitario.
- Aumentar los porcentajes de recursos asignados a prevención y promoción.
- Prestar atención al crecimiento de tecnologías y equipamientos desiguales, sin planificación ni concepto de redes sanitarias; ausencia o deficiencia de mantenimiento edilicio y de aparatología. La necesidad de optimizar racionalmente su uso.
- Coordinar la planificación en la formación de grado y especialización de postgrado que no responden a la demanda y la existencia de ofertas innecesarias desde la perspectiva sanitaria.
- Mejorar los sistemas de información de la región.
- Monitorear el impacto de la sociedad del conocimiento en el sistema de salud.

Estos y otros factores plantean desafíos y nuevas exigencias a la constitución de un Plan Estratégico, y a los modernos retos que tiene que responder. Se considera que, ante ellos, la planificación estratégica regional se erige como un potente e importante instrumento de gestión capaz de ayudar a dar respuestas, a fin que permitan a las provincias:

- Definir unos lineamientos estratégicos que, a partir de las coincidencias encontradas, permitan desarrollar estrategias y políticas que posibiliten su integración.
- Mejorar la calidad de sus prestaciones y adecuar éstas a las necesidades de la sociedad y de los habitantes de la región.
- Perfeccionar sus sistemas de organización, dirección y gestión de forma que mejoren los resultados de su aplicación.
- Incrementar la cooperación interprovincial y potenciar su colaboración con otras regiones y la Nación.
- Apoyar los procesos de mejora de la competitividad del sistema de salud entre los municipios, Provincia y la Nación.
- Desarrollar nuevas formas de capacitación y de formación orientadas a la actualización de conocimientos, a la readaptación de profesionales, etc. Aumentando los mecanismos de control y la certificación de sus recursos humanos a fin de generar políticas comunes.

- Promover tecnologías asociadas a la producción y control de calidad y biodisponibilidad de medicamentos, conjuntamente con las áreas de salud provinciales, promoviendo el intercambio de productos farmacéuticos y vacunas.
- Mejorar los sistemas de comunicación e información a partir de registros y bases de datos confiables.
- Continuar con la participación comunitaria activa en todos los efectores de salud: Consejos barriales, Consejos asesores en Instituciones Hospitalarias, Organizaciones no Gubernamentales y otros.

## **1.12 Resumen Ejecutivo Sistema Intermodal de Transporte e Infraestructura**

Para la elaboración del presente Informe Preliminar, en el marco del Plan Estratégico para la Región Centro, la Comisión trabajó sobre las bases documentales aportadas por sus integrantes y procedió a identificar Líneas Estratégicas Institucionales (LEI) y Planes, Programas, Proyectos y Acciones (PPPA) luego de alcanzar consensos básicos en materia de transporte y el papel del Estado en el área.

En primer lugar, se coincide en advertir la marcada interrelación entre los sistemas de actividades sociales, políticas y económicas, y los sistemas de transporte, generándose una mutua dependencia. Por ello, las actualizaciones y modernizaciones necesarias en los sistemas de transporte y en la red de infraestructura se hacen imprescindibles en la generación de condiciones ventajosas para el desarrollo de la Región, la promoción de las economías regionales y la integración con los mercados interregional e internacional.

En este escenario, se debería otorgar preeminencia a los trazados viales y ferroviarios que, con diseño transversal, aporten a la conformación de un entramado reticular que se constituya en complementario del histórico esquema radial de base concéntrica. Dentro de este contexto, las conexiones bioceánicas constituyen una realidad insoslayable a la hora de planificar las vinculaciones troncales de las redes de transporte, reconociendo la intermodalidad infraestructural del sistema de transporte. Esta decisión política podrá transformarse en un círculo virtuoso que incorpore competitividad internacional y, a la vez, inclusión social, y que signifique una mayor distribución en el desarrollo y conectividad dentro del territorio regional.

La Comisión también consideró el concepto de las externalidades al sistema para la definición de las LEI y PPPA, concretamente la contaminación, los niveles de ruido, los

accidentes, la reducción de costos y el uso racional de la energía. En línea con ello, se proponen estudios sectoriales y programas que asumen la existencia futura de una política activa para ampliar y mejorar en lo inmediato la infraestructura ferroviaria, conforme un esquema integrado desde lo regional con proyección nacional e internacional y pensado con criterios de intermodalidad.

En cuanto al rol del Estado en el área, se sostiene que éste debe ejercer su función de planificación, regulación y control, garantizando la exigencia real de todas las normativas técnicas vehiculares vigentes y la obediencia a las disposiciones en materia de tránsito.

Entre las Conclusiones del trabajo preliminar de la Comisión se destaca la necesidad de otorgar prioridad a aquellos PPPA destinados a obtener y sistematizar la información sectorial. Los resultados de este tipo de PPPA serán indispensables para completar, dimensionar adecuadamente y asignar prioridades al resto de los planes, programas, proyectos y acciones contemplados.

## **Planes, Programas, Proyectos y Acciones por LEI**

### **1. Sistema de Transporte Carretero**

1.1. Generación de la obligatoriedad de la revisión técnica obligatoria (R.T.O.) a todos los parques automotores.

1.2. Programa de accesos y Circunvalaciones Viales de Ciudades

1.3. Sistema de Autopistas y Autovías Regionales

1.4. Sistemas Viales Provinciales: obras de mejoramiento urgentes y contratos de conservación en redes provinciales.

1.5. Sistemas Viales Transprovinciales: red primaria de rutas nacionales y corredores bioceánicos y del MERCOSUR.

1.6. Programa Regional de Caminos Rurales.

1.7. Seguridad Vial: normas de seguridad y obras acordes para reducir los índices de Accidentes.

1.8. Sistema de Accesos Viales y Ferroviarios hacia las Terminales Portuarias y Anillo Ferroviario de Circunvalación paralelo a la Ruta Nac. N° A012.

PPPA mencionados en otras LEI: 8.2

### **2. Sistema de Transporte Ferroviario**

2.1. Corredor Bioceánico Ferroviario: inversiones, planes y acciones para constituir un eje de ferroviarios este – oeste.

2.2. Plan de Recuperación e Integración Territorial del Sistema Ferroviario de Cargas y de Pasajeros.

2.3. Plan Ferrouurbanístico de la Ciudad de Paraná.

2.4. Reactivación Ferrocarril Belgrano Cargas S.A.: concretar la participación de las Provincias en el proceso de reactivación de la concesión.

2.5. Reactivación Corredor Ferroviario Santa Fe - Gobernador Vera - Los Amores.

2.6. Corredores Ferroviarios Interprovinciales de Trocha Angosta: gestión interprovincial para la reactivación de corredores ferroviarios de trocha angosta.

### **3. Sistema de Transporte Fluvio – Marítimo**

3.1. Integración y Complementación de los Puertos Regionales: Conformar un sistema unificado y complementario de puertos públicos y privados.



- 3.2. El Sistema Hidrovía: plena utilización de la hidrovía e integración con los modos carreteros y el ferrocarril.
- 3.3. Infraestructura y Sistema de Accesos Ferroviales a Terminales Portuarias
- 3.4. Plan de Desarrollo de Transporte Fluvial de Pasajeros. Puertos deportivos y de pasajeros.
- 3.5. Reactivación del Puerto de Villa Constitución.
- 3.6. Reconversión y Relocalización del Puerto de Santa Fe.

#### **4. Sistema de Transporte Aéreo**

- 4.1. Sistema de Transporte Aéreo Regional: política que permita vincular ciudades destacadas de la región con el resto del país y el MERCOSUR sin necesidad del paso por Buenos Aires.

#### **5. Intermodalidad**

- 5.1. Desarrollo de una nueva Estación Terminal de Pasajeros Terrestres en Córdoba (Capital)
- 5.2. Programa de Logística y Transporte de Cargas.
- 5.3. Regulación Urbana y Vías de Comunicación: políticas de asentamiento poblacional para preservar la conectividad vial o ferroviaria, sus trazas de ingreso y circunvalaciones de áreas urbanas, y accesos desde y hacia redes troncales PPPA mencionados en otras LEI: 3.2, 3.3.

#### **6. Concertación y Definición de Políticas Regionales**

- 6.1. Programa de Infraestructura de Apoyo a la Producción
- 6.2. Relevamiento de Áreas Productivas
- 6.3. Encuesta Origen - Destino de Transporte
- 6.4. Sistema regional de Información Georreferenciada del Transporte e Infraestructura
- 6.5. Estudio Comparativo de Costos del Transporte en distintos modos. Evaluación de externalidades.
- 6.6. Planes Estratégicos de Transporte Provinciales
- 6.7. Impuesto a los Combustibles Líquidos y el Gas Natural

#### **7. Integración Nacional e Internacional**

- 7.1. Legislación Regional del Transporte: armonización de las normativas vigentes en materia de transporte.
- 7.2. Estudio Rutas Nacionales en la Región Centro Ampliada: determinar inversiones prioritarias en infraestructura vial PPPA mencionados en otras LEI: 1.3, 1.5, 2.1, 3.1

#### **8. Transporte en Áreas especiales**

- 8.1. Conexión Ferro-Vial Reconquista – Goya (Estudio de Prefactibilidad)
- 8.2. Rehabilitación de Tramos Viales y Ferroviarios en áreas afectadas por inundaciones.

### **CONCLUSIONES**

Entre los PPPA que quedaron establecidos a partir del trabajo de la Comisión, resultan preponderantes aquellos referidos a la realización de estudios y al emprendimiento de acciones tendientes a mejorar el sistema de información del transporte en la Región Centro.

La razón de ello es que quienes participan de la Comisión han detectado que una de las principales falencias en el área es la falta de información y de registros sobre el sector de transporte. La situación tiene serias implicancias para el desarrollo del área, en especial en lo relativo a su infraestructura, dificultando su planificación y la definición de programas y proyectos.

En consecuencia, se plantea la necesidad de que el Plan Estratégico de la Región Centro incorpore la posibilidad de introducir ajustes futuros en la definición de las LEI y los PPPA del sistema intermodal de transporte. Una vez concluidas, o bien luego de alcanzar un estado avanzado, las acciones tendientes a recabar y sistematizar información y extraer conclusiones y recomendaciones para las provincias y la Región, se estará en condiciones de realizar mejoras en las definiciones actuales de las LEI y PPPA del área.

Se propone entonces que el Plan Estratégico de la Región Centro prevea desde su inicio una instancia específica de revisión que permita su ajuste a partir de los resultados de los estudios destinados a profundizar los conocimientos de la situación del transporte en las tres provincias. La propuesta se sustenta además en el reconocimiento de la importancia que posee el área de transporte para la concreción de la integración de la Región Centro, tanto entre las provincias integrantes como hacia el resto de la Argentina y otros países.

### **1.13 Resumen Ejecutivo Comisión Trabajo**

El presente trabajo tiene por objeto detallar a partir de los aportes de los integrantes provinciales de la comisión así como de los foros de entidades productivas y sindicales, se han ido esbozando algunas líneas estratégicas de trabajo:

- Crear programas para sensibilizar al conjunto de la sociedad civil sobre la necesidad del armado de un Plan Estratégico para la Región Centro sobre la temática del trabajo, el empleo y la capacitación laboral.
- Conformar el Consejo Regional del Trabajo dentro de la Región Centro, en el cual podrán participar los foros de la sociedad civil, a solicitud de los integrantes del Consejo, con el fin de plantear en forma conjunta la necesidad de la región en el Consejo Federal del Trabajo.
- Promover la participación e integración, por vía de convenios marcos y específicos, de todos los actores sociales con directa vinculación (Sindicatos, Colegios de Profesionales, Empresarios, etc.)
- Crear un ámbito de trabajo conjunto entre todos los actores que componen el entramado político social, económico y cultural de la RC con el fin de conformar proyectos que aborden interdisciplinariamente (Educación, Medio Ambiente, Justicia, Gobierno, Producción, etc.) la temática del trabajo, el empleo y la capacitación.
- En materia de empleo y capacitación se propone como plan la creación de una red de servicios que genere canales de información en la RC que permitan acercar la oferta previamente capacitada a la demanda laboral.
- Conformar un equipo técnico que realice un abordaje integral de las legislaciones laborales de las tres provincias, realizando un comparativo de los distintos institutos

jurídicos que las comprenden. Logrando propuestas de modificación a cada legislatura provincial de manera de alinear dichas legislaciones, así como la realización de convenios marcos para poder, en el ámbito inspectivo, realizar trabajos en conjunto.

- Asimismo, plantea la necesidad de implementar acciones y estrategias tendientes a hacer cumplir taxativamente en toda la RC la Convención de los Derechos del Niño, de jerarquía constitucional.

El plan estratégico aborda la problemática del trabajo no registrado como forma de precarización laboral así como plantea la necesidad de proteger y resguardar al trabajador frente a las contingencias del trabajo y hacer cumplir las normativas de ambientes de trabajo sanos y seguros.

## **Listado de Proyectos, Programas, Acciones, por cada Línea Estratégica**

### **Línea 1: ARMONIZACION DE NORMATIVA**

Programa 1.1: Integrar las normativas provinciales.

### **Línea 2: TRABAJO DIGNO**

Programa 2.1: Trabajo No Registrado: Abordar y atacar la problemática a través de una mayor y mejor inspección de trabajo.

Proyecto 2.1.1: Realización de operativos en conjunto cuando la necesidad lo requiera.

Proyecto 2.1.2: Sistematización de la información con las bases informáticas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), la Administración Federal de Ingreso Público (AFIP) en tiempo real a las 3 provincias.

Proyecto 2.1.3: Conformación de Base de datos en común.

Proyecto 2.1.4. Concientización sobre las ventajas que brinda la inclusión en el sistema provisional.

Programa 2.2: Asegurar la Calidad del Empleo: Proteger y resguardar al trabajador frente a las contingencias del trabajo y hacer cumplir las normativas de ambientes de trabajo sanos y seguros.

Proyecto 2.2.1: Fortalecer convenios con la Superintendencia de Riesgos de Trabajo

Proyecto 2.2.2: Conformar programas de concientización y sensibilización al conjunto de la sociedad.

Proyecto 2.2.3: Armar programas de capacitación para los actores sociales vinculados a las relaciones laborales

### **Línea 3: TRABAJO INFANTIL**

Programa 3.1: Erradicar el Trabajo Infantil: Planificación para lograr erradicar en forma progresiva y eficaz esta problemática.

### **Línea 4: EMPLEO Y CAPACITACION**

Programa 4.1: Red de servicios de Empleo para la Región Centro: Interrelacionar el conjunto de herramientas de políticas activas de empleo y las oportunidades de trabajo originadas en el sector privado de la economía con las personas desocupadas o aquellas que buscan mejorar su situación laboral.

Proyecto 4.1.1: Capacitación y Certificación Laboral:

Proyecto 4.1.2: Propiciar la construcción de mesas de consenso para todos los actores involucrados.

Proyecto 4.1.3: Terminalidad Educativa.

Proyecto 4.1.4: Promoción de Políticas de Empleo para la Región Centro.  
Proyecto 4.1.5: Discapacidad.

## **CONCLUSIONES**

Como se deduce de lo planteado en el punto 2 y también surge de los lineamientos estratégicos, sus proyectos, programas y acciones, la principal apuesta de los actores involucrados es conformar el punto de partida de un fuerte proceso de vinculación y articulación de todas las áreas, jurisdicciones e instituciones públicas y privadas que tengan relación con el sector trabajo, empleo y capacitación.

Para esto se hace imprescindible accionar sobre diversos programas tendientes a sensibilizar al conjunto de la sociedad civil sobre la necesidad del armado de un Plan Estratégico para la Región Centro sobre la temática del trabajo, el empleo y la capacitación laboral.

Para llevar a cabo esta tarea es necesario conformar, en poco tiempo, una Comisión de Trabajo de la Región Centro vinculada al Consejo Federal del Trabajo con el fin de plantear la necesidad del conjunto de la región, con la participación e integración, por vía de convenios marcos y específicos, de todos los actores sociales con directa vinculación (Sindicatos, Colegios de Profesionales, Empresarios, etc.). Asimismo, interesar las Cámaras Legislativas provinciales y el Congreso nacional que aborde desde la Región Centro las reformas necesarias para adecuar a la realidad la legislación vigente relacionada al trabajo y el empleo.

Es esencial para esto tener la capacidad y/o los ámbitos institucionales adecuados para Intercambiar información entre las provincias, la región en su conjunto y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), la Administración Federal de Ingreso Público (AFIP), la Dirección Nacional de Migración, la Gendarmería y las Policía Federal y Provincial.

Además, la propuesta apunta a crear un ámbito de trabajo conjunto entre todos los actores que componen el entramado político social, económico y cultural de la RC con el fin de conformar proyectos que aborden interdisciplinariamente la temática del trabajo, el empleo y la capacitación.

## **1.14 Resumen ejecutivo Comisión Turismo**

Se pormenorizó la situación actual del sector en cada provincia y las políticas que, desde cada gobierno, se están ejecutando. Con el conocimiento de la situación de hecho en cada una, se comenzaron a precisar los objetivos sobre los cuales se definirían las Líneas Estrategias Institucionales.

Dichas líneas deben estar orientadas a la generación de un equilibrio en la oferta turística regional, buscando salvar las asimetrías de desarrollo existentes en cada provincia, dadas principalmente por los distintos estadios turísticos en los que se encuentran. De este modo encontraremos una base común en la región que nos permitirá, por un lado, ser competitivos en el mercado nacional y, por el otro, atractivos en el mercado internacional.

La sumatoria de los distintos perfiles turísticos que posee esta región en la integración interprovincial, da como resultado una oferta muy variada, diversificada en la prestación de servicios, pero complementaria en las posibilidades de enriquecer los atractivos turísticos locales.

Hemos definido 14 Líneas Estratégicas. A saber:

- **Legislación Turística.** En este caso, partimos de la premisa de que las tres provincias tienen un desarrollo normativo específico dispar. En tal sentido, nos proponemos que las legislaciones provinciales contemplen la existencia de la Región Centro como marco de referencia de estrategias comunes de desarrollo.
- **Clasificación y Categorización de Alojamientos Turísticos.** La normativa vigente en cada una de las provincias de la región ha ido perdiendo coherencia al desarrollarse nuevos tipos de alojamiento y nuevas demandas de servicios. El propósito en este caso

será establecer definiciones precisas de homologación, con el fin de presentar al turista terminología y clasificación comunes.

- Fomento de Inversión en el área Turismo. Busca elaborar normas legales de fomento de las inversiones en Turismo (fomentar la competitividad), evitar asimetrías significativas y permitir que cada provincia desarrolle sus capacidades y fortalezas propias.
- Planes estratégicos. Las tres provincias están trabajando en planes estratégicos provinciales de turismo sustentable, en el marco del Plan Federal de Turismo Sustentable. El objetivo específico será la incorporación de la Región Centro, con líneas estratégicas consensuadas que potencien los recursos existentes.
- Carta Vial de la Región. La distribución de material informativo sobre la región, con su red vial, de servicios y de atractivos turísticos, presentada en forma unificada, es una oportunidad para promover la identidad regional.
- Creación de un Agente Receptivo para la Región. En la Región Centro no se ha desarrollado aún la figura de Agentes Receptivos que comercialicen con este criterio. Entendemos que la creación de dichos agentes a modo de referentes en materia turística es imprescindible para dar un impulso definitivo a la actividad.
- Impulso a los Movimientos Turísticos Internos de la Región. Si bien existe un importante flujo de turistas entre las tres provincias, es menester incrementar los movimientos Interprovinciales dentro de la región. Promueve el sentimiento regional.
- Definición de Estrategias Comunes de Mercado. Esta línea estratégica involucra la promoción de la Región Centro como destino competitivo para el turista local y extranjero, en trabajo coordinado con el Agente Receptivo (Línea estratégica 6).
- Sistema de Señalética Turística. La señalización turística juega un rol preponderante, tanto en las plantas urbanas de las ciudades, como también en los accesos, corredores y circuitos. Un atractivo no señalizado o señalizado incorrectamente, seguramente será obviado en el viaje y no aprovechado por el turista.
- Desarrollo de infraestructura y equipamiento turístico. La planificación que lleva a cabo el estado nacional respecto de las grandes obras de infraestructura vial, ferroviaria, área y fluvial, muchas veces es analizada desde aspectos generales, productivos, etc., sin la indispensable óptica del Turismo. En este aspecto, toda obra que se concrete, si no ha tenido en cuenta un enfoque turístico correcto para el desplazamiento de los flujos entre los mercados emisores y los centros receptivos, adolecerá de la base sustentable que merece.
- Fortalecimiento de la gastronomía Regional. Esta línea involucra múltiples acciones, la realización de un trabajo permanente de rescate de platos típicos, con su inventario por provincia, insumos, lugares de comercialización, la realización de tareas de capacitación en Cocina Tradicional.
- Búsqueda de una conciencia turística Regional.
- Desarrollo de las Microregiones. Los límites políticos administrativos que poseen las provincias entre sí no influyen sobre los desplazamientos turísticos. Sí reconoce aspectos comunes a cada zona en cuestión: su paisaje geográfico, su clima, las características de la población, etnias, etc. Estas “microregiones” son espacios de desarrollo turístico a partir de la búsqueda de objetivos y estrategias comunes.
- Fortalecimiento de las Fiestas Regionales. Este lineamiento estratégico busca dotar a las “Fiestas Regionales” de objetivos múltiples, especialmente turísticos, para que se constituyan en focos de atracción de visitantes.

## **Lineas Estratégicas, Programas y Proyectos.**

### **Línea 1: Legislación de Turismo.**

Proyecto 1.1: Compatibilización de la legislación turística de las provincias.

### **Línea 2: Clasificación y Categorización de alojamientos turísticos.**

Proyecto 2.1: Clasificación y Categorización de alojamientos turísticos.

### **Línea 3: Fomento a la inversión en el área de turismo.**

### **Línea 4: Planes estratégicos.**

### **Línea 5: Carta vial de la Región.**

Proyecto 5.1: Carta vial de la Región Centro.

### **Línea 6: Creación de un Agente Receptivo para la Región.**

Proyecto 6.1: Agente Receptivo.

### **Línea 7: Impulso a los movimientos turísticos internos de la región**

Proyecto 7.1: Programa de Fidelización Turística de la Región Centro.

Proyecto 7.2: Turismo Estudiantil Histórico de la Región Centro.

Proyecto 7.3: Corredor Jesuítico de la Región Centro.

Proyecto 7.4: Corredor Turístico Pueblos Forestales.

Proyecto 7.5: Circuitos Turísticos Etnicos.

Proyecto 7.6: Preservación del Patrimonio Ictícola.

Proyecto 7.7: Puesta en marcha de “escuela de pesca”.

### **Línea 8: Definición de Estrategias Comunes de Mercado**

#### **Línea 9: Sistema de Señalética Turística**

Proyecto 9.1: Turismo Provincial – Sectur

Proyecto 9.2: Señalética turística del Turismo Religioso

Proyecto 9.3: Señalética turística del Turismo Histórico

Proyecto 9.4: Programa de Señalización Turística para la Provincia de Córdoba

Proyecto 9.5: Señalización Turística Rutas Troncales y Microregiones

#### **Línea 10: Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento Turístico**

Proyecto 10.1: Hotel de Convenciones en el Predio Ferial

Proyecto 10.2: Tren de las Sierras

Proyecto 10.3: Crucero por el Río Paraná

Proyecto 10.4: Tren turístico Firmat - Melincué

Proyecto 10.5: Sistema de casinos de la Provincia de Santa Fe

Proyecto 10.6: Santa Fe la Vieja Patrimonio de la Humanidad

Proyecto 10.7: Parque Nacional del Paraná

Proyecto 10.8: Puesta en valor del sitio turístico Melincué

Proyecto 10.9: Puesta en valor Sitio Ramsar Jaaukanigás

Proyecto 10.10: Puesta en valor del sitio turístico Laguna el Palmar

Proyecto 10.11: Parque Temático de la Constitución Nacional

Proyecto 10.12: Parque Temático de Puerto Gaboto

Proyecto 10.13: Parque Temático La Vía Láctea  
Proyecto 10.14: Pavimentación Acceso al Parque Nacional “Pre Delta”  
Proyecto 10.15: Centro de Información Turístico Regional para el seguimiento del Plan Estratégico Turístico Córdoba.  
Proyecto 10.16: Conservación y Puesta en Valor del Conjunto Histórico “Calera del Palmar”.  
Proyecto 10.17: Proyecto Area Biológica Protegida Río Mocoqueta.  
Proyecto 10.18: Desarrollo de la Problemática Termas como Atractivo Turístico.  
Proyecto 10.19: Proyecto “Puertas de la Provincia”.

**Línea 11: Fortalecimiento de la Gastronomía Regional.**

Proyecto 11.1: Fortalecimiento de la Gastronomía Regional.  
Proyecto 11.2: Capacitación en Gastronomía Regional.

**Línea 12: Búsqueda de una Conciencia Turística Regional.**

Proyecto 12.1: Búsqueda de una Conciencia Turística Regional-I  
Proyecto 12.2: Búsqueda de una Conciencia Turística Regional-II

**Línea 13: Desarrollo de las Microregiones**

Proyecto 13.1: Desarrollo de Microregiones-I  
Proyecto 13.2: Desarrollo de Microregiones-II

**Línea 14: Fortalecimiento de las Fiestas Regionales**

Proyecto 14.1: Fortalecimiento de las Fiestas Regionales-I  
Proyecto 14.2: Fortalecimiento de las Fiestas Regionales-II  
Proyecto 14.3: Fortalecimiento de las Fiestas Regionales-III

**CONCLUSIONES**

A modo de conclusión, podemos mencionar que el trabajo en la comisión permitió contar con un espacio de análisis y profundización de las realidades de cada provincia. Se pudieron identificar las deficiencias y asimetrías, alcanzando rápidamente un acuerdo en la metodología de trabajo.

Las medidas adoptadas quedaron claramente expresadas en los contenidos del Informe Ejecutivo e Introducción del informe preliminar, y fueron tomar contacto con los responsables de los foros para contar en el taller de Córdoba con la presencia de los mismos.

En este taller, el de Córdoba, se contó con un número importante de representante de los distintos foros, donde se pudo poner a consideración las distintas líneas estratégicas definidas y luego de un enriquecedor intercambio de opiniones se aprobaron cada una de ellas.



